



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

MANUAL DE USUARIO
Navegación en la Oficina Virtual

Tipo de documento: *Manual de usuario*
Código del Documento: *CEFTA-MAN-USU-OV-20220406*
Consejería: *Empleo, Formación y Trabajo Autónomo*
Edición: *1*
Categoría: *Uso público*
Fecha de elaboración: *06.04.2022*
N.º de Páginas: *1 de 60*

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
<i>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>	Pág. 2 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

0 TABLA DE CONTENIDOS

0	TABLA DE CONTENIDOS	2
1	INTRODUCCIÓN	4
2	PÁGINA DE BIENVENIDA.....	7
3	BUSCAR PROCEDIMIENTOS POR NOMBRE	11
4	ACCESO CON CERTIFICADO DIGITAL.....	13
4.1	Localizar procedimientos con las pestañas de tipo de procedimiento .	14
4.2	Localizar procedimientos haciendo uso de la búsqueda por nombre...	19
4.3	Modificar datos personales	24
4.4	Bandeja de solicitudes de procedimientos.....	30
5	ACCESO LIBRE. NAVEGAR SIN CERTIFICADO DIGITAL NI LOCALIZADOR.....	32
5.1	Localizar procedimientos con las pestañas de tipo de procedimiento .	36
5.2	Localizar procedimientos haciendo uso de la búsqueda por nombre...	38
5.3	Bandeja de solicitudes de procedimientos.....	40
6	ACCESO CON LOCALIZADOR.....	42
7	PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ).....	47
8	FINALIZAR UNA SESIÓN	49
9	GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	50
10	ANEXOS.....	53
10.1	Mensajes mostrados por la Oficina Virtual	53

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
<i>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>	Pág. 3 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

10.2 Prestadores de servicios de certificación reconocidos por la Junta de Andalucía. 60

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 4 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

1 INTRODUCCIÓN

La Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (en adelante CEFTA), es la Ventanilla Única de esta Consejería que, a través de Internet, permite el acceso a todos los procedimientos ofrecidos. Además, permite realizar los trámites de los procedimientos de forma telemática, manteniéndole informado en todo momento del estado de los mismos.

La Oficina Virtual ofrece los siguientes servicios:

- Identificación única y clasificación de los procedimientos (Habilitaciones, Incentivos, Registros, etc.).
- Acceso con o sin Certificado digital.
- Información completa y actualizada en todo momento del estado de los expedientes en todos los procedimientos (acceso con Certificado digital).
- Presentación totalmente telemática o presencial con precarga.
- Información de procedimientos en línea para facilitarle el uso de la Ventanilla Única.

Para acceder a los servicios ofertados y poder realizar las gestiones oportunas, se deben cumplir una serie de requisitos que se detallarán en los siguientes capítulos de este mismo documento.

En el presente manual se explica el funcionamiento básico de la Oficina Virtual y trata los siguientes temas:

- La página de bienvenida, que muestra la página de inicio de la aplicación en la que se da la bienvenida al ciudadano, se permite seleccionar tipos de procedimiento o buscar uno concreto por su nombre, y se permite la autenticación en la Oficina

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
<i>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>	Pág. 5 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

Virtual bien con Certificado electrónico o con un Localizador proporcionado previamente a la hora de presentar una solicitud en modo precarga.

- La búsqueda de procedimientos por nombre, que explica el mecanismo para la localización de procedimientos de tal manera que, conociendo el nombre o parte del mismo, y sin necesidad de autenticación previa, se pueda localizar el procedimiento al que se desea acceder.
- El acceso con Certificado digital, que explica el mecanismo de acceso a la Oficina Virtual haciendo uso de un Certificado digital que haya sido proporcionado por una Autoridad de certificación reconocida por la Junta de Andalucía como, por ejemplo, el Departamento CERES (<http://www.cert.fnmt.es/>) de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (en adelante FNMT), así como buscar y acceder a procedimientos disponibles o, también, cómo hacer la modificación de los datos personales.

NOTA: Para más información sobre las Autoridades de certificación reconocidas consultar el anexo de Prestadores de servicios de certificación reconocidos por la Junta de Andalucía.

También se explica en este apartado cómo modificar los datos personales dentro de la Oficina Virtual o la descripción, de manera genérica, de las bandejas de solicitudes de los procedimientos disponibles.

- El acceso libre o sin Certificado digital, que explica el mecanismo de acceso a la Oficina Virtual sin hacer uso de un Certificado digital, así como buscar y acceder a procedimientos disponibles. Se describe igualmente, de manera genérica, las bandejas de solicitudes de los procedimientos disponibles.
- El acceso con Localizador, que explica el mecanismo de acceso a la Oficina Virtual con un Localizador y las diferentes acciones que se pueden llevar a cabo dentro de

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
<i>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>	Pág. 6 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

la misma, entre ellas consultar el expediente del procedimiento creado a raíz de la solicitud del ciudadano que se encuentra en posesión del Localizador.

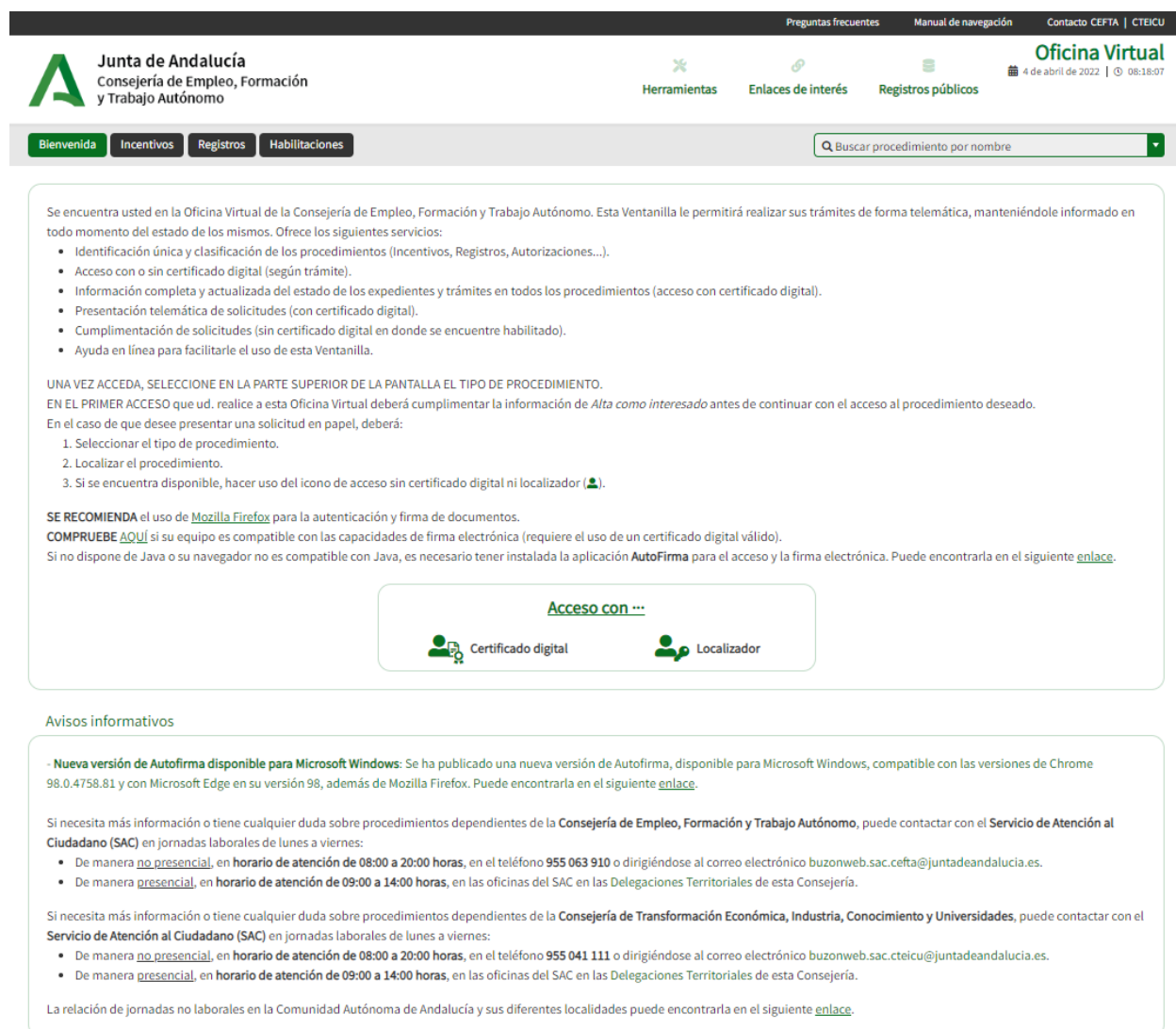
- La página de preguntas frecuentes o *Frequently Asked Questions* (en adelante FAQ), que explica el mecanismo que ofrece la Oficina Virtual para dar una respuesta inmediata y clara a aquellas cuestiones que resultan más frecuentes, tanto a nivel de operativa como de los propios procedimientos publicados.
- La finalización o cierre de sesión, que explica el mecanismo por el cual el ciudadano puede y debe cerrar la sesión de la Oficina Virtual una vez finalizados los trabajos o consultas que haya realizado.

Además de lo descrito con anterioridad, se recomienda que antes de continuar con la lectura del documento haga una revisión del glosario de términos utilizado en el mismo, y que se encuentra disponible en el último capítulo para, de esta manera, tener un más fácil entendimiento del mismo.

MANUAL DE USUARIO <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 7 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

2 PÁGINA DE BIENVENIDA

La página de inicio es tal cual se muestra en la siguiente ilustración



The screenshot shows the 'Oficina Virtual' interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'Preguntas frecuentes', 'Manual de navegación', and 'Contacto CEFTA | CTEICU'. Below this is the logo of the 'Junta de Andalucía, Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo' and a search bar. The main content area is titled 'Bienvenida' and contains the following text:

Se encuentra usted en la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Esta Ventanilla le permitirá realizar sus trámites de forma telemática, manteniéndole informado en todo momento del estado de los mismos. Ofrece los siguientes servicios:


- Identificación única y clasificación de los procedimientos (Incentivos, Registros, Autorizaciones...).
- Acceso con o sin certificado digital (según trámite).
- Información completa y actualizada del estado de los expedientes y trámites en todos los procedimientos (acceso con certificado digital).
- Presentación telemática de solicitudes (con certificado digital).
- Cumplimentación de solicitudes (sin certificado digital en donde se encuentre habilitado).
- Ayuda en línea para facilitarle el uso de esta Ventanilla.

UNA VEZ ACCEDA, SELECCIONE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PANTALLA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO. EN EL PRIMER ACCESO que ud. realice a esta Oficina Virtual deberá cumplimentar la información de *Alta como interesado* antes de continuar con el acceso al procedimiento deseado. En el caso de que desee presentar una solicitud en papel, deberá:


1. Seleccionar el tipo de procedimiento.
2. Localizar el procedimiento.
3. Si se encuentra disponible, hacer uso del icono de acceso sin certificado digital ni localizador (👤).

SE RECOMIENDA el uso de [Mozilla Firefox](#) para la autenticación y firma de documentos.
COMPRUEBE AQUÍ si su equipo es compatible con las capacidades de firma electrónica (requiere el uso de un certificado digital válido).
Si no dispone de Java o su navegador no es compatible con Java, es necesario tener instalada la aplicación **AutoFirma** para el acceso y la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Acceso con ...



Certificado digital



Localizador

Avisos informativos

- **Nueva versión de Autofirma disponible para Microsoft Windows:** Se ha publicado una nueva versión de Autofirma, disponible para Microsoft Windows, compatible con las versiones de Chrome 98.0.4758.81 y con Microsoft Edge en su versión 98, además de Mozilla Firefox. Puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Si necesita más información o tiene cualquier duda sobre procedimientos dependientes de la **Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**, puede contactar con el **Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)** en jornadas laborales de lunes a viernes:

- De manera [no presencial](#), en **horario de atención de 08:00 a 20:00 horas**, en el teléfono **955 063 910** o dirigiéndose al correo electrónico buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es.
- De manera [presencial](#), en **horario de atención de 09:00 a 14:00 horas**, en las oficinas del SAC en las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.


Si necesita más información o tiene cualquier duda sobre procedimientos dependientes de la **Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades**, puede contactar con el **Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)** en jornadas laborales de lunes a viernes:


- De manera [no presencial](#), en **horario de atención de 08:00 a 20:00 horas**, en el teléfono **955 041 111** o dirigiéndose al correo electrónico buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es.
- De manera [presencial](#), en **horario de atención de 09:00 a 14:00 horas**, en las oficinas del SAC en las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.

La relación de jornadas no laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus diferentes localidades puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

ICONOS ACTIVOS

Los iconos activos que se presentan y su significado son los que a continuación se indican:

 <p>Certificado digital</p>	<p><i>Certificado digital.</i> Acceso a la Oficina Virtual con certificado digital.</p>
---	---

<p><i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i></p>	<p>Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022</p>
<p>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</p>	<p>Pág. 8 de 60</p>
<p>Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i></p>	<p>Categoría: <i>Uso público</i></p>
 <p>Localizador</p>	<p><i>Localizador. Acceso a la Oficina Virtual con un localizador.</i></p>

DESCRIPCIÓN DE LA PÁGINA

En la zona superior en todo momento figurará la cabecera de la página con la información siguiente:



- En la parte superior, un menú secundario con tres enlaces: preguntas frecuentes (FAQ), manual de navegación y diferentes enlaces al Servicio de Atención al Ciudadano (en adelante SAC) de varias consejerías.
- En la parte inferior y a la izquierda, el logotipo de la Junta de Andalucía y el nombre de la CEFTA.
- A la derecha, un menú que permite localizar la información necesaria para operar con esta Oficina Virtual. El menú se encuentra dividido en tres grandes bloques: herramientas necesarias para operar en la Oficina Virtual, enlaces a páginas informativas con diferentes aspectos necesarios para operar en la Oficina Virtual y, también, enlaces a páginas Web de registros públicos existentes y que puedan tener vínculo con uno o más procedimientos de los publicados en esta Oficina Virtual. Además, se muestra la fecha y hora actuales.

En la parte central de la página de bienvenida se localiza la siguiente información:

MANUAL DE USUARIO <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 9 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

Bienvenida Incentivos Registros Habilitaciones
Q Buscar procedimiento por nombre

Se encuentra usted en la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Esta Ventanilla le permitirá realizar sus trámites de forma telemática, manteniéndole informado en todo momento del estado de los mismos. Ofrece los siguientes servicios:

- Identificación única y clasificación de los procedimientos (Incentivos, Registros, Autorizaciones...).
- Acceso con o sin certificado digital (según trámite).
- Información completa y actualizada del estado de los expedientes y trámites en todos los procedimientos (acceso con certificado digital).
- Presentación telemática de solicitudes (con certificado digital).
- Cumplimentación de solicitudes (sin certificado digital en donde se encuentre habilitado).
- Ayuda en línea para facilitarle el uso de esta Ventanilla.

UNA VEZ ACCEDA, SELECCIONE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PANTALLA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO.

EN EL PRIMER ACCESO que ud. realice a esta Oficina Virtual deberá cumplimentar la información de *Alta como interesado* antes de continuar con el acceso al procedimiento deseado.

En el caso de que desee presentar una solicitud en papel, deberá:

1. Seleccionar el tipo de procedimiento.
2. Localizar el procedimiento.
3. Si se encuentra disponible, hacer uso del icono de acceso sin certificado digital ni localizador (👤).

SE RECOMIENDA el uso de [Mozilla Firefox](#) para la autenticación y firma de documentos.

COMPRUEBE [AQUÍ](#) si su equipo es compatible con las capacidades de firma electrónica (requiere el uso de un certificado digital válido).

Si no dispone de Java o su navegador no es compatible con Java, es necesario tener instalada la aplicación **AutoFirma** para el acceso y la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Acceso con ...



Certificado digital



Localizador

- En la parte superior izquierda se muestran una serie de pestañas que agrupan, por tipo de procedimiento, los procedimientos publicados en esta Oficina Virtual. Haciendo clic en cada una de estas pestañas se mostrarán los procedimientos agrupados en la categoría señalada.
- En la parte superior derecha se encuentra disponible un campo que permite localizar un procedimiento por su nombre, escribiendo la totalidad o parte del mismo, y después haciendo clic sobre una de las opciones de la lista dinámica que se genera.
- En la parte central se muestra el mensaje de bienvenida a esta Oficina Virtual.
- En la parte inferior se muestran los diferentes tipos de acceso disponibles, independientemente del procedimiento al que se desee acceder. El acceso desde la página de Bienvenida se puede hacer con Certificado digital, lo que permitirá acceder a todos y cada uno de los procedimientos que tengan habilitado este tipo de acceso, o con un Localizador, que le redirigirá directamente al procedimiento

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 10 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

asociado al mismo. Indicar que, para disponer de un Localizador, se deberá realizar una precarga de una solicitud en alguno de los procedimientos que tenga habilitado este tipo de acceso.

En la parte inferior de la página de Bienvenida se muestra:

Avisos informativos

- **Nueva versión de Autofirma disponible para Microsoft Windows:** Se ha publicado una nueva versión de Autofirma, disponible para Microsoft Windows, compatible con las versiones de Chrome 98.0.4758.81 y con Microsoft Edge en su versión 98, además de Mozilla Firefox. Puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Si necesita más información o tiene cualquier duda sobre procedimientos dependientes de la **Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**, puede contactar con el **Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)** en jornadas laborales de lunes a viernes:

- De manera no presencial, en **horario de atención de 08:00 a 20:00 horas**, en el teléfono **955 063 910** o dirigiéndose al correo electrónico buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es.
- De manera presencial, en **horario de atención de 09:00 a 14:00 horas**, en las oficinas del SAC en las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.

Si necesita más información o tiene cualquier duda sobre procedimientos dependientes de la **Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades**, puede contactar con el **Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)** en jornadas laborales de lunes a viernes:

- De manera no presencial, en **horario de atención de 08:00 a 20:00 horas**, en el teléfono **955 041 111** o dirigiéndose al correo electrónico buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es.
- De manera presencial, en **horario de atención de 09:00 a 14:00 horas**, en las oficinas del SAC en las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.

La relación de jornadas no laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus diferentes localidades puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

- Todos aquellos avisos informativos que ayuden a estar al día de las mejoras aplicadas en la Oficina Virtual, así como de las paradas previstas por actualización de uno o más procedimientos accesibles, publicación de nuevos procedimientos, etc.; y también la información del horario y las diferentes maneras de contacto con el SAC si así lo necesitase.

Es muy importante que se asegure de la compatibilidad del equipo y/o navegador con las capacidades de firma electrónica. En caso de duda podrá verificarlo en el enlace que se muestra en el texto de bienvenida. Igualmente, en dicho texto se le proporciona el enlace a la descarga de la aplicación AutoFirma, que es una utilidad que permite el acceso con Certificado electrónica y firma de solicitudes para el caso en el que su navegador no sea compatible con Java.

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 11 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

3 BUSCAR PROCEDIMIENTOS POR NOMBRE

La Oficina Virtual permite localizar un procedimiento, independientemente del tipo de acceso que se haga uso a excepción de cuando se utiliza Localizador, de manera directa mediante la opción de búsqueda e independientemente de en qué pestaña se encuentre en ese momento localizado el usuario de la Oficina Virtual. Para ello, se deberá introducir todo o parte del nombre de un procedimiento para que se genere una lista dinámica con diferentes opciones que contienen la palabra clave (en negrita). Tras hacer clic en una de las opciones de la lista dinámica que se genera, se mostrará un listado con el procedimiento seleccionado.

Un ejemplo de búsqueda por la palabra *procedimiento* es el que se puede observar en la siguiente ilustración.



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Oficina Virtual
5 de abril de 2022 | 09:02:15

Herramientas Enlaces de interés Registros públicos

Bienvenida Incentivos Registros Habilitaciones

Buscar procedimiento por nombre

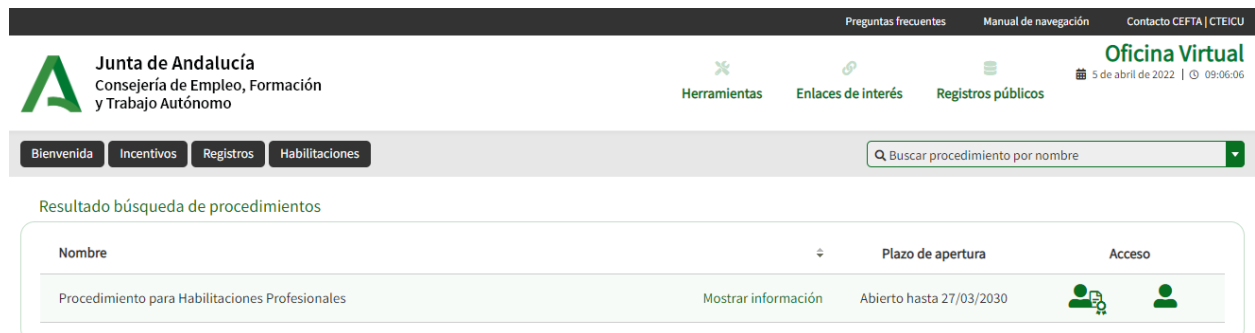
procedimiento

Procedimiento para Habilitaciones Profesionales

Se encuentra usted en la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Esta Ventanilla le permitirá realizar sus...
todo momento del estado de los mismos. Ofrece los siguientes servicios:

- Identificación única y clasificación de los procedimientos (Incentivos, Registros, Autorizaciones...).
- Acceso con o sin certificado digital (según trámite).
- Información completa y actualizada del estado de los expedientes y trámites en todos los procedimientos (acceso con certificado digital).
- Presentación telemática de solicitudes (con certificado digital).
- Complimentación de solicitudes (sin certificado digital en donde se encuentre habilitado).
- Ayuda en línea para facilitarle el uso de esta Ventanilla.

Siendo el resultado similar al que se puede observar en la siguiente ilustración.



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo



Oficina Virtual
5 de abril de 2022 | 09:06:06

Herramientas Enlaces de interés Registros públicos

Bienvenida Incentivos Registros Habilitaciones

Buscar procedimiento por nombre

Resultado búsqueda de procedimientos

Nombre	Plazo de apertura	Acceso
Procedimiento para Habilitaciones Profesionales	Mostrar información Abierto hasta 27/03/2030	 

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
<i>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>	Pág. 12 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

Los campos que se muestran como resultado contienen la siguiente información:

- El nombre del procedimiento y un enlace que permite mostrar información asociada al mismo cuando se hace clic sobre el texto *Mostrar información*.
- El plazo de apertura del procedimiento.
- Los diferentes tipos de acceso permitidos (en color verde los habilitados), que pueden ser con Certificado digital, con Localizador (si está habilitado) o Acceso libre.

<p><i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i></p>	<p>Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022</p>
<p>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</p>	<p>Pág. 13 de 60</p>
<p>Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i></p>	<p>Categoría: <i>Uso público</i></p>

4 ACCESO CON CERTIFICADO DIGITAL

El acceso con Certificado digital a la Oficina Virtual de la CEFTA permite llevar a cabo todas las gestiones oportunas de los procedimientos ofrecidos por internet.

El acceso mediante este mecanismo se puede llevar a cabo tanto desde la página de *Bienvenida* como tras la búsqueda y localización previa de alguno de los procedimientos publicados, y que tenga habilitado este tipo de acceso.

En todo caso, sólo es necesario realizar la autenticación con el Certificado digital una vez, permaneciendo autenticado hasta que se finaliza la sesión mediante el mecanismo establecido. Durante el tiempo que se permanezca autenticado, se podrá navegar por todos los procedimientos que se consideren necesarios, así como presentar, consultar o realizar cualquier otro tipo de acción permitida sobre las solicitudes existentes en éstos.

MANUAL DE USUARIO <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 14 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

[Preguntas frecuentes](#)
[Manual de navegación](#)
[Contacto CEFTA | CTEICU](#)

Bienvenida
Incentivos
Registros
Habilitaciones

Se encuentra usted en la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Esta Ventanilla le permitirá realizar sus trámites de forma telemática, manteniéndole informado en todo momento del estado de los mismos. Ofrece los siguientes servicios:

- Identificación única y clasificación de los procedimientos (Incentivos, Registros, Autorizaciones...).
- Acceso con o sin certificado digital (según trámite).
- Información completa y actualizada del estado de los expedientes y trámites en todos los procedimientos (acceso con certificado digital).
- Presentación telemática de solicitudes (con certificado digital).
- Cumplimentación de solicitudes (sin certificado digital en donde se encuentre habilitado).
- Ayuda en línea para facilitarle el uso de esta Ventanilla.

UNA VEZ ACCEDA, SELECCIONE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PANTALLA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO.

EN EL PRIMER ACCESO que ud. realice a esta Oficina Virtual deberá cumplimentar la información de *Alta como interesado* antes de continuar con el acceso al procedimiento deseado.

En el caso de que desee presentar una solicitud en papel, deberá:

1. Seleccionar el tipo de procedimiento.
2. Localizar el procedimiento.
3. Si se encuentra disponible, hacer uso del icono de acceso sin certificado digital ni localizador (👤).

SE RECOMIENDA el uso de [Mozilla Firefox](#) para la autenticación y firma de documentos.

COMPRUEBE AQUI si su equipo es compatible con las capacidades de firma electrónica (requiere el uso de un certificado digital válido).

Si no dispone de Java o su navegador no es compatible con Java, es necesario tener instalada la aplicación **AutoFirma** para el acceso y la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Acceso con ...



Certificado digital



Localizador

Avisos informativos

- Nueva versión de Autofirma disponible para Microsoft Windows: Se ha publicado una nueva versión de Autofirma, disponible para Microsoft Windows, compatible con las versiones de Chrome 98.0.4758.81 y con Microsoft Edge en su versión 98, además de Mozilla Firefox. Puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Si necesita más información o tiene cualquier duda sobre procedimientos dependientes de la **Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**, puede contactar con el **Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)** en jornadas laborales de lunes a viernes:

- De manera [no presencial](#), en **horario de atención de 08:00 a 20:00 horas**, en el teléfono **955 063 910** o dirigiéndose al correo electrónico buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es.
- De manera [presencial](#), en **horario de atención de 09:00 a 14:00 horas**, en las oficinas del SAC en las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.

Si necesita más información o tiene cualquier duda sobre procedimientos dependientes de la **Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades**, puede contactar con el **Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)** en jornadas laborales de lunes a viernes:

- De manera [no presencial](#), en **horario de atención de 08:00 a 20:00 horas**, en el teléfono **955 041 111** o dirigiéndose al correo electrónico buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es.
- De manera [presencial](#), en **horario de atención de 09:00 a 14:00 horas**, en las oficinas del SAC en las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.


La relación de jornadas no laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus diferentes localidades puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

4.1 Localizar procedimientos con las pestañas de tipo de procedimiento


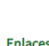

En el caso de haberse autenticado con Certificado digital en la página de *Bienvenida*, la ventana de la Oficina Virtual a la que se accede es la siguiente:

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 15 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>


Preguntas frecuentes
Manual de navegación
Contacto CEFTA | CTEICU



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

 **Herramientas**
 **Enlaces de interés**
 **Registros públicos**

Oficina Virtual
4 de abril de 2022 | 11:39:16

 **Cerrar sesión**

Bienvenida

Incentivos

Registros

Habilitaciones

Se encuentra usted en la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Esta Ventanilla le permitirá realizar sus trámites de forma telemática, manteniéndole informado en todo momento del estado de los mismos. Ofrece los siguientes servicios:

- Identificación única y clasificación de los procedimientos (Incentivos, Registros, Autorizaciones...).
- Acceso con o sin certificado digital (según trámite).
- Información completa y actualizada del estado de los expedientes y trámites en todos los procedimientos (acceso con certificado digital).
- Presentación telemática de solicitudes (con certificado digital).
- Cumplimentación de solicitudes (sin certificado digital en donde se encuentre habilitado).
- Ayuda en línea para facilitarle el uso de esta Ventanilla.


UNA VEZ ACCEDA, SELECCIONE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PANTALLA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO. EN EL PRIMER ACCESO que ud. realice a esta Oficina Virtual deberá cumplimentar la información de *Alta como interesado* antes de continuar con el acceso al procedimiento deseado. En el caso de que desee presentar una solicitud en papel, deberá:

- Seleccionar el tipo de procedimiento.
- Localizar el procedimiento.
- Si se encuentra disponible, hacer uso del icono de acceso sin certificado digital ni localizador (👤).

SE RECOMIENDA el uso de [Mozilla Firefox](#) para la autenticación y firma de documentos.


COMPRUEBE [AQUÍ](#) si su equipo es compatible con las capacidades de firma electrónica (requiere el uso de un certificado digital válido).

Si no dispone de Java o su navegador no es compatible con Java, es necesario tener instalada la aplicación **AutoFirma** para el acceso y la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

 **Modificar datos personales**

ICONOS ACTIVOS

Los iconos activos que se presentan y su significado son los que a continuación se indican:

 <p>Modificar datos personales</p>	<p><i>Modificar datos personales.</i> Icono que permite acceder a la página para completar o actualizar los datos personales mínimos necesarios para la presentación de solicitudes con Certificado digital en esta Oficina Virtual.</p>
--	--

DESCRIPCIÓN DE LA PÁGINA

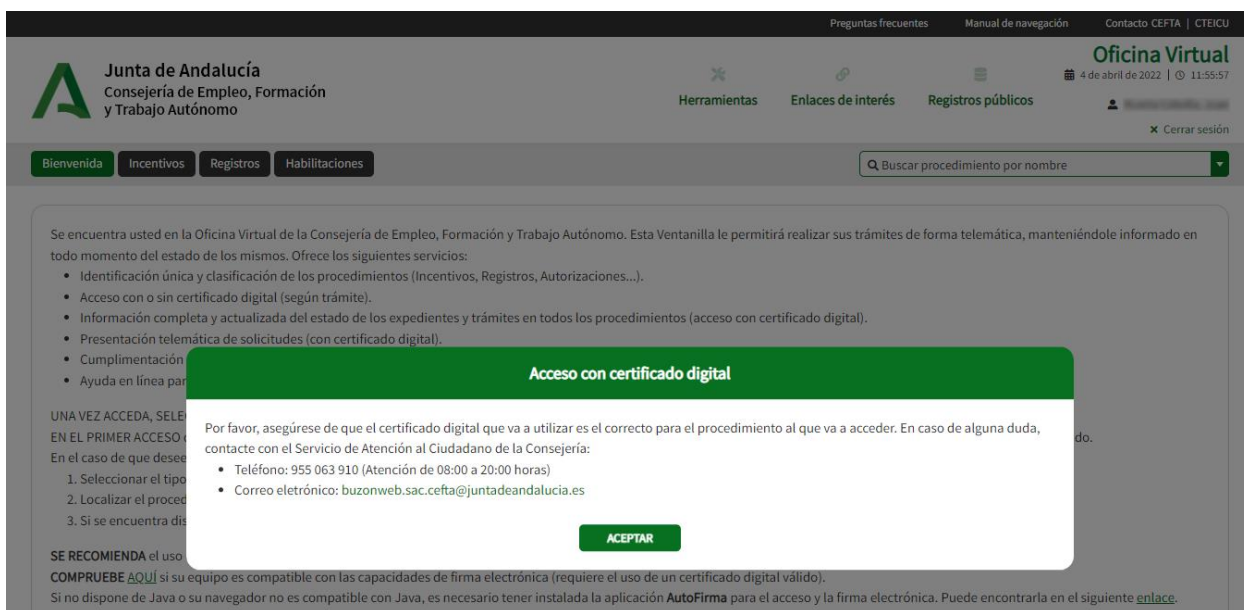
La página correspondiente a la autenticación con Certificado digital en la pestaña de *Bienvenida* se presenta similar a la inicial sin autenticar, pero con la excepción de que ya no se muestran los diferentes tipos de acceso disponibles y en su lugar aparece habilitado el acceso a la página de modificación de datos personales de la persona que se haya autenticado.

CÓMO SE ACCEDE

<p align="center">MANUAL DE USUARIO <i>Navegación en la Oficina Virtual</i></p>	<p>Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022</p>
<p>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</p>	<p>Pág. 16 de 60</p>
<p>Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i></p>	<p>Categoría: <i>Uso público</i></p>

En el caso de que el acceso con Certificado digital se haga desde la página de *Bienvenida*, los pasos que se deberán tener en cuenta son los que se describen a continuación:

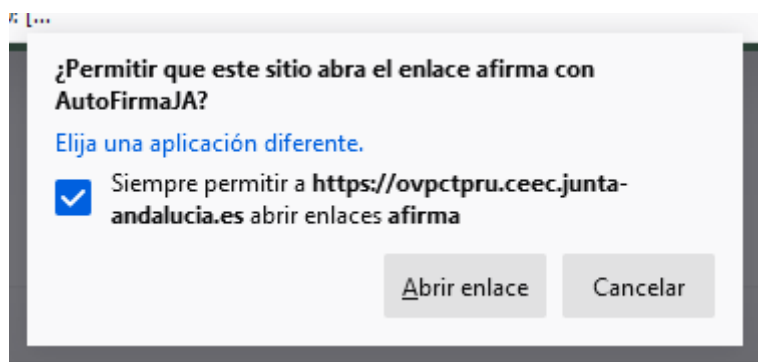
1. Disponer de un Certificado digital.
2. Hacer clic en el icono de *Certificado digital*.
3. Seguir los pasos de acceso que se indican haciendo clic en los botones *Entrar* o *Aceptar* que se le presenten:
 - a. Dependiendo de la versión del navegador y/o el uso o no de Java por parte de éste, se activará bien el Miniapplet de @firma o la aplicación AutoFirma (en caso de duda consulte las FAQ en el menú secundario de la Oficina Virtual).
 - b. Posteriormente solicitará autorización para el uso del Certificado digital seleccionado.
4. Leer detenidamente y aceptar el contenido del mensaje de inicio.



The screenshot shows the 'Oficina Virtual' interface. At the top, there are navigation links for 'Preguntas frecuentes', 'Manual de navegación', and 'Contacto CEFTA | CTEICU'. The main header includes the 'Junta de Andalucía' logo and name, along with 'Herramientas', 'Enlaces de interés', and 'Registros públicos'. A search bar is present with the text 'Buscar procedimiento por nombre'. The main content area displays a 'Bienvenida' message and a list of services. A modal dialog box is overlaid on the page, titled 'Acceso con certificado digital', containing instructions and contact information for the digital certificate service. The dialog has an 'ACEPTAR' button at the bottom.

<p><i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i></p>	<p>Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022</p>
<p>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</p>	<p>Pág. 17 de 60</p>
<p>Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i></p>	<p>Categoría: <i>Uso público</i></p>

Es posible que cuando se vaya a iniciar el acceso, en particular si hace uso de la navegación privada en su navegador, aparezca una ventana o mensaje de alerta solicitando la autorización para la ejecución de la herramienta software AutoFirmaJA y, en este caso, deberá permitir la ejecución de la misma (marcar el check y hacer clic en *Abrir enlace*), y seguir los pasos que se le presenten seguidamente. En caso de no aceptar la ejecución de esta herramienta software, para volver al inicio de la Oficina Virtual deberá refrescar la página.

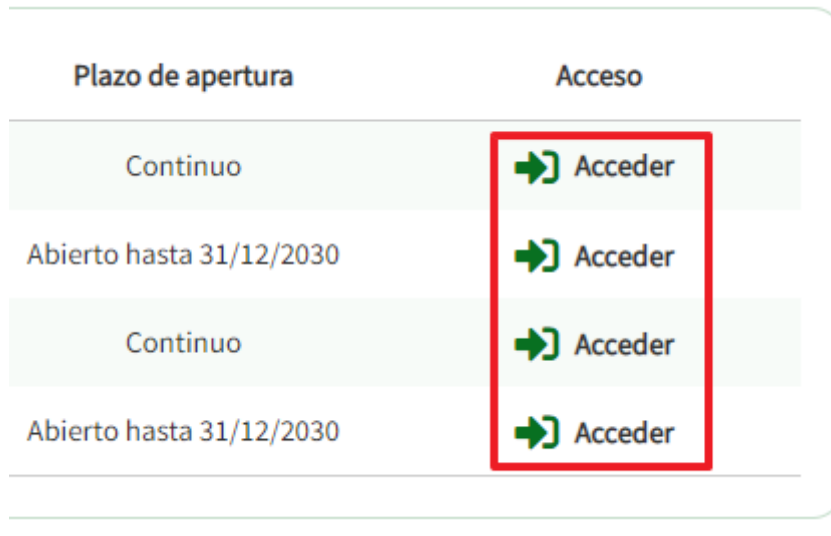


- Localizar el procedimiento deseado mediante el uso de las pestañas del tipo de procedimiento asociado al que se desea localizar. Un ejemplo de pestañas habilitadas es el que se observa en la siguiente ilustración, remarcándose en color verde aquélla en la que se encuentre situado en el momento de visualizar los procedimientos asociados al tipo indicado en la propia pestaña (por ejemplo, la pestaña *Registros* aglutina todos los tipos de procedimientos publicados en la Oficina Virtual que se corresponden o asocian con registros administrativos).




- Una vez localizado el procedimiento se deberá hacer clic sobre el icono *Acceder* del procedimiento que se muestre en la columna *Acceso*, y que al pasar el puntero del ratón por encima mostrará el texto *Acceso al procedimiento*.

<p><i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i></p>	<p>Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022</p>
<p>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</p>	<p>Pág. 18 de 60</p>
<p>Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i></p>	<p>Categoría: <i>Uso público</i></p>





7. Una vez realizados los pasos indicados se accederá a la ventana de acceso al procedimiento seleccionado.


Preguntas frecuentes
Manual de navegación
Contacto CEFTA | CTEICU




Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

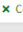
 **Herramientas**

 **Enlaces de interés**

 **Registros públicos**

Oficina Virtual
4 de abril de 2022 | 11:59:52

 [User Name]


 Cerrar sesión

Acceso a procedimiento

Información del usuario

Nombre:

DNI/NIE:

 **Modificar datos personales**

Procedimiento

Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales


Bienvenido al portal telemático del Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales Andaluzas, donde podrá tramitar, de momento, los actos registrales correspondientes a las primeras. Así pues, durante un breve periodo de tiempo, cuyo término se comunicará debidamente, la tramitación de las Sociedades Laborales deberá realizarla, como hasta ahora, a través de la plataforma telemática R@sla, a la cual puede acceder por medio de la siguiente url: <https://ws124.juntadeandalucia.es/innovacionciyaiempresa/rasla/>

Debe tener en cuenta, a la hora de aportar la documentación a esta plataforma que, el límite actual de capacidad, por documento, es de 10 megas y que el formato debe ser PDF. Por tanto, debe adecuar los documentos para que no supere ese límite.

Se recuerda que conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 2015 del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, las entidades cooperativas que no tengan adaptados sus estatutos a la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y al Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, deberán hacerlo con arreglo al calendario recogido en el artículo 3 de la citada orden, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3. Calendario. La documentación habrá de presentarse en el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con arreglo al siguiente calendario:

1. En el período comprendido entre el día 10 de febrero de 2015 y el 10 de agosto de 2015, ambos inclusive, las cooperativas de primer grado calificadas como de trabajo, así como las federaciones de cooperativas y sus asociaciones.
2. En el período comprendido entre el día 11 de agosto de 2015 y el 11 de febrero de 2016, ambos inclusive, las cooperativas de primer grado calificadas como de servicios y las cooperativas

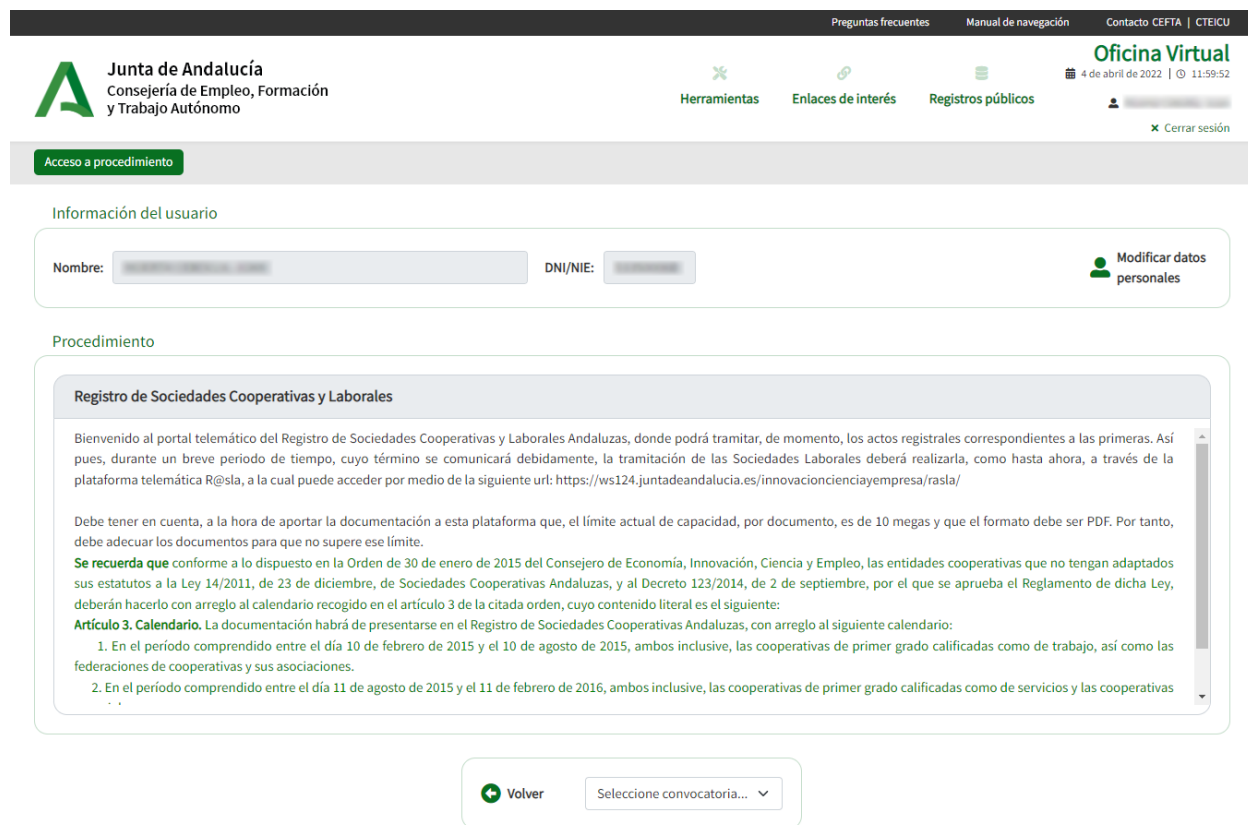
 **Volver**

Seleccione convocatoria... ▾

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 19 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

4.2 Localizar procedimientos haciendo uso de la búsqueda por nombre


En el caso de haberse autenticado con Certificado digital luego de haber localizado el procedimiento al que se desea acceder, la ventana de la Oficina Virtual a la que se accede es similar a la que se muestra en la siguiente ilustración, variando en contenido en función del procedimiento accedido:





The screenshot shows the user interface of the 'Oficina Virtual' portal. At the top, there is a navigation bar with links for 'Preguntas frecuentes', 'Manual de navegación', and 'Contacto CEFTA | CTEICU'. The main header includes the logo of the 'Junta de Andalucía' and the 'Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo', along with navigation options like 'Herramientas', 'Enlaces de interés', and 'Registros públicos'. A user profile is visible with the name 'Oficina Virtual' and the date '4 de abril de 2022'. Below the header, there is a section titled 'Acceso a procedimiento' with a sub-section 'Información del usuario' containing input fields for 'Nombre' and 'DNI/NIE', and a 'Modificar datos personales' button. The main content area is titled 'Procedimiento' and displays the 'Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales' page. This page includes a welcome message, instructions on document upload (10 MB limit, PDF format), and a reminder to comply with the Order of 30 January 2015 and the Decree 123/2014. It also lists the calendar for document submission: 1. From February 10, 2015, to August 10, 2015, for first-degree cooperatives and federations. 2. From August 11, 2015, to February 11, 2016, for first-degree cooperatives and federations. At the bottom, there is a 'Volver' button and a dropdown menu for 'Seleccione convocatoria...'.

ICONOS ACTIVOS

Los iconos activos que se presentan y su significado son los que a continuación se indican:

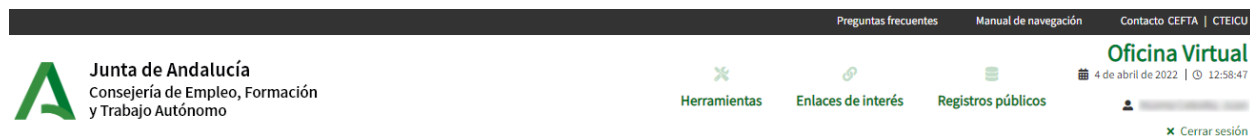
 <p>Modificar datos personales</p>	<p><i>Modificar datos personales.</i> Icono que permite acceder a la página para completar o actualizar los datos personales mínimos necesarios para la presentación de solicitudes con Certificado digital en esta Oficina Virtual.</p>
--	--

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 20 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

 Volver	<i>Volver.</i> Icono que permite retornar a la página de <i>Bienvenida</i> o del listado de procedimientos desde el que se ha llegado a esta página de acceso al procedimiento.
	Uno o más iconos con los diferentes tipos de acceso que tenga habilitados el procedimiento (no se necesita nueva autenticación).

DESCRIPCIÓN DE LA PÁGINA

En la zona superior se distinguen las siguientes partes, de izquierda a derecha:




- El logo de la Junta de Andalucía.
- Nombre de la CEFTA.
- Enlaces a Preguntas frecuentes, Manual de navegación e información de contacto del SAC de varias consejerías.
- Opciones de menú (*Herramientas, Enlaces, etc.*).
- Fecha y hora actuales.
- Apellidos y nombre de la persona que se ha autenticado.
- Enlace que permite proceder al cierre de sesión, retornando a la página de *Bienvenida* de la Oficina Virtual.

En la zona central se presentan, de izquierda a derecha, y de arriba abajo:

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 21 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

Información del usuario

Nombre: DNI/NIE:  **Modificar datos personales**

Procedimiento

Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales

Bienvenido al portal telemático del Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales Andaluzas, donde podrá tramitar, de momento, los actos registrales correspondientes a las primeras. Así pues, durante un breve periodo de tiempo, cuyo término se comunicará debidamente, la tramitación de las Sociedades Laborales deberá realizarla, como hasta ahora, a través de la plataforma telemática R@sla, a la cual puede acceder por medio de la siguiente url: <https://ws124.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/rasla/>

Debe tener en cuenta, a la hora de aportar la documentación a esta plataforma que, el límite actual de capacidad, por documento, es de 10 megas y que el formato debe ser PDF. Por tanto, debe adecuar los documentos para que no supere ese límite.

Se recuerda que conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 2015 del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, las entidades cooperativas que no tengan adaptados sus estatutos a la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y al Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, deberán hacerlo con arreglo al calendario recogido en el artículo 3 de la citada orden, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3. Calendario. La documentación habrá de presentarse en el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con arreglo al siguiente calendario:

1. En el período comprendido entre el día 10 de febrero de 2015 y el 10 de agosto de 2015, ambos inclusive, las cooperativas de primer grado calificadas como de trabajo, así como las federaciones de cooperativas y sus asociaciones.
2. En el período comprendido entre el día 11 de agosto de 2015 y el 11 de febrero de 2016, ambos inclusive, las cooperativas de primer grado calificadas como de servicios y las cooperativas

- Datos personales contenidos en el Certificado electrónico con el que se ha accedido: apellidos, nombre y Documento Nacional de Identidad (en adelante DNI) o Número de Identificación de Extranjero (en adelante NIE), según corresponda.
- Icono de acceso a la ventana para *Modificar datos personales*.
- Texto descriptivo del procedimiento al que se pretende acceder, indicando tanto la normativa que aplica a dicho procedimiento como otros datos que se considera necesario conocer para poder presentar, consultar o subsanar una solicitud.

En la zona inferior se muestran:

 **Volver**
 **Solicitante**

Convocatoria de RSCL
▼

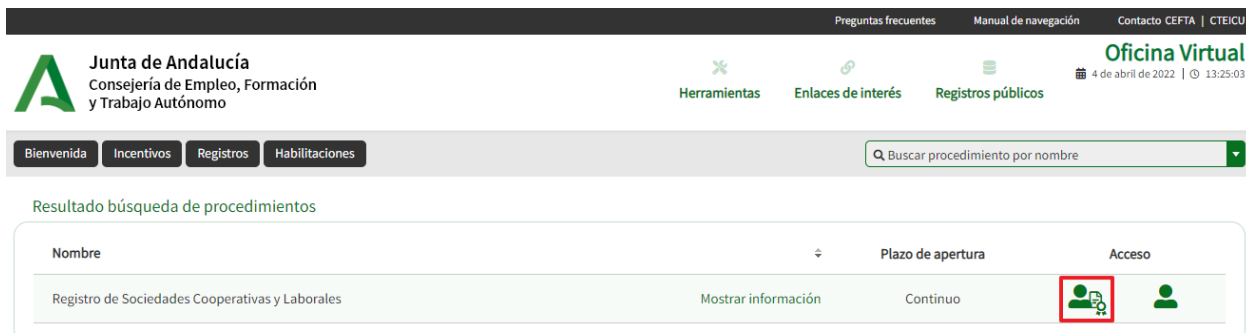
Diversos iconos, descritos con anterioridad, que permiten continuar la navegación tanto para acceder al procedimiento como para retornar a la página con procedimientos de la Oficina Virtual.

CÓMO SE ACCEDE


<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 22 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

Si se desea acceder con Certificado digital tras la localización previa de un procedimiento, entonces los pasos que se deben llevar a cabo son los que se indican a continuación:

1. Disponer de un certificado digital.
2. Localizar el procedimiento deseado haciendo uso de la búsqueda por nombre anteriormente descrita.
3. Hacer clic en el icono correspondiente al certificado digital, y que se encuentra ubicado a la izquierda (el color verde significa que dicho icono se encuentra habilitado), en la columna *Acceso*.

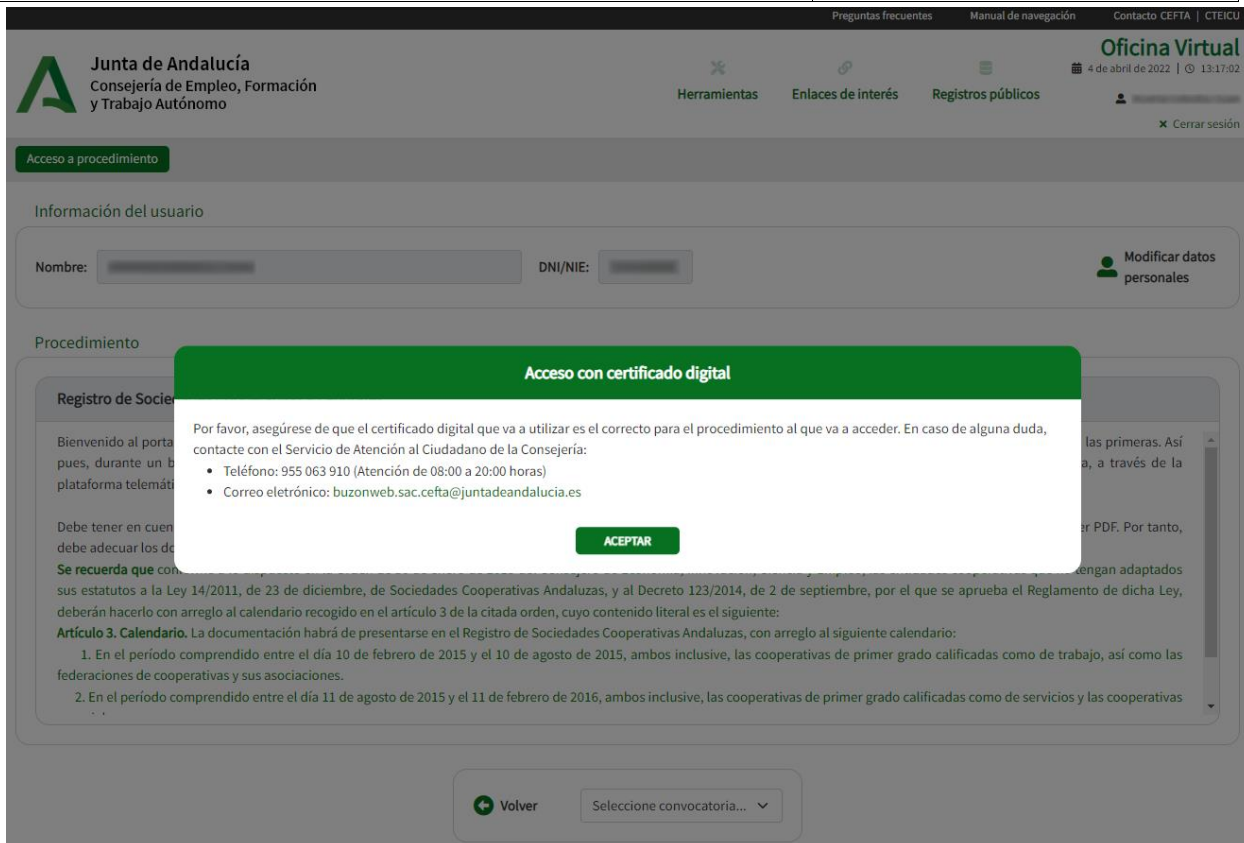


The screenshot shows the header of the 'Oficina Virtual' website. The main navigation bar includes 'Preguntas frecuentes', 'Manual de navegación', and 'Contacto CEFTA | CTEICU'. Below this, the logo of the 'Junta de Andalucía' and 'Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo' is displayed. A search bar contains the text 'Buscar procedimiento por nombre'. The search results section, titled 'Resultado búsqueda de procedimientos', shows a table with the following data:

Nombre	Plazo de apertura	Acceso
Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales	Mostrar información	Continuo 

4. Seguir los pasos de acceso que se le indican haciendo clic en los botones *Entrar* o *Aceptar* que se muestran:
 - a. Dependiendo de la versión del navegador y/o el uso o no de Java por parte de éste, se activará bien el Miniapplet de @firma o la aplicación AutoFirma (en caso de duda consulte las FAQ en el menú secundario de la Oficina Virtual).
 - b. Posteriormente solicitará autorización para el uso del certificado digital seleccionado.
5. Leer detenidamente y aceptar el contenido del mensaje de inicio.

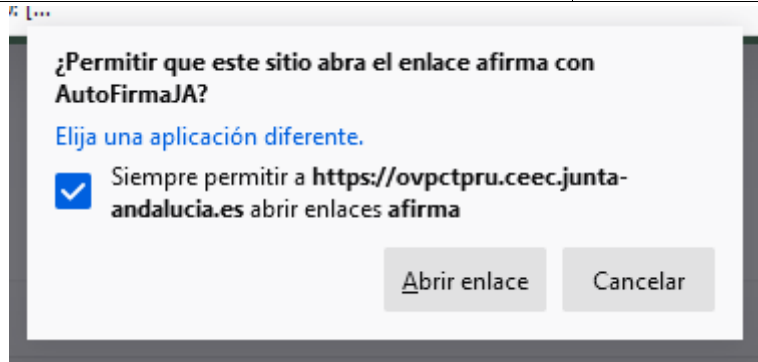
<p><i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i></p>	<p>Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022</p>
<p>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</p>	<p>Pág. 23 de 60</p>
<p>Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i></p>	<p>Categoría: <i>Uso público</i></p>



The screenshot shows the 'Oficina Virtual' interface. At the top, there is a navigation bar with links for 'Preguntas frecuentes', 'Manual de navegación', and 'Contacto CEFTA | CTEICU'. The main header includes the logo of the Junta de Andalucía and the text 'Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo'. Below this, there are sections for 'Acceso a procedimiento', 'Información del usuario' (with fields for 'Nombre' and 'DNI/NIE'), and 'Procedimiento'. A prominent green alert box is overlaid on the page, titled 'Acceso con certificado digital'. The alert contains the following text: 'Por favor, asegúrese de que el certificado digital que va a utilizar es el correcto para el procedimiento al que va a acceder. En caso de alguna duda, contacte con el Servicio de Atención al Ciudadano de la Consejería: • Teléfono: 955 063 910 (Atención de 08:00 a 20:00 horas) • Correo electrónico: buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es'. Below the text is a green 'ACEPTAR' button. At the bottom of the page, there is a 'Volver' button and a dropdown menu labeled 'Seleccione convocatoria...'. The page also shows a date and time indicator: '4 de abril de 2022 | 13:17:02'.


Es posible que cuando se vaya a iniciar el acceso, en particular si hace uso de la navegación privada en su navegador, aparezca una ventana o mensaje de alerta solicitando la autorización para la ejecución de la herramienta software AutoFirmaJA y, en este caso, deberá permitir la ejecución de la misma (marcar el check y hacer clic en *Abrir enlace*), y seguir los pasos que se le presenten seguidamente. En caso de no aceptar la ejecución de esta herramienta software, para volver al inicio de la Oficina Virtual deberá refrescar la página.

<p style="text-align: center;"><i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i></p>	<p>Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022</p>
<p>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</p>	<p>Pág. 24 de 60</p>
<p>Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i></p>	<p>Categoría: <i>Uso público</i></p>



6. Una vez realizados los pasos indicados se accederá a la ventana de acceso al procedimiento seleccionado.

Preguntas frecuentes Manual de navegación Contacto CEFTA | CTEICU



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

Herramientas Enlaces de interés Registros públicos

Oficina Virtual
4 de abril de 2022 | 11:59:52


✕ Cerrar sesión

Acceso a procedimiento

Información del usuario

Nombre:

DNI/NIE:

 **Modificar datos personales**

Procedimiento

Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales

Bienvenido al portal telemático del Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales Andaluzas, donde podrá tramitar, de momento, los actos registrales correspondientes a las primeras. Así pues, durante un breve periodo de tiempo, cuyo término se comunicará debidamente, la tramitación de las Sociedades Laborales deberá realizarla, como hasta ahora, a través de la plataforma telemática R@sla, a la cual puede acceder por medio de la siguiente url: <https://ws124.juntadeandalucia.es/innovacioncienciaempresa/rasla/>

Debe tener en cuenta, a la hora de aportar la documentación a esta plataforma que, el límite actual de capacidad, por documento, es de 10 megas y que el formato debe ser PDF. Por tanto, debe adecuar los documentos para que no supere ese límite.

Se recuerda que conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 2015 del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, las entidades cooperativas que no tengan adaptados sus estatutos a la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y al Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, deberán hacerlo con arreglo al calendario recogido en el artículo 3 de la citada orden, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3. Calendario. La documentación habrá de presentarse en el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con arreglo al siguiente calendario:

1. En el período comprendido entre el día 10 de febrero de 2015 y el 10 de agosto de 2015, ambos inclusive, las cooperativas de primer grado calificadas como de trabajo, así como las federaciones de cooperativas y sus asociaciones.
2. En el período comprendido entre el día 11 de agosto de 2015 y el 11 de febrero de 2016, ambos inclusive, las cooperativas de primer grado calificadas como de servicios y las cooperativas...

+ **Volver**


4.3 Modificar datos personales

La página para *Modificar datos personales* permite completar, en el caso de que sea el primer acceso, la información personal mínima necesaria para poder presentar una


MANUAL DE USUARIO <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 25 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>


solicitud en cualquiera de los procedimientos publicados en esta Oficina Virtual y, en caso de posteriores accesos, modificar la misma. La página se presenta tal y como se ve en la siguiente ilustración:


Preguntas frecuentes
Manual de navegación
Contacto CEFTA | CTEICU




Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo

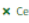
 **Herramientas**

 **Enlaces de interés**

 **Registros públicos**


Oficina Virtual
4 de abril de 2022 | 14:09:23

 XXXXXXXXXX


 Cerrar sesión

Modificación de datos personales




Información del usuario

Nombre (*): <input type="text"/>	Primer apellido (*): <input type="text"/>	Segundo apellido: <input type="text"/>
DNI/NIE (*): <input type="text"/>	Sexo (*): <input type="text" value="Mujer"/>	Fecha de nacimiento: <input type="text" value="DD/MM/AAAA"/> 
Correo electrónico: <input type="text"/>	Teléfono: <input type="text"/>	Teléfono móvil: <input type="text"/>

Domicilio

Tipo de vía (*): <input type="text" value="CALLE"/>	Nombre vía (*): <input type="text"/>	Número: <input type="text"/>	Escalera: <input type="text"/>	Piso: <input type="text"/>	Puerta: <input type="text"/>	Letra: <input type="text"/>
Provincia (*): <input type="text" value="MADRID"/>	Municipio (*): <input type="text" value="MADRID"/> 	Código postal (*): <input type="text" value="28001"/>	País: <input type="text" value="ESPAÑA"/>			

(*) Campo obligatorio

 Volver
 Recargar valores iniciales
 Guardar

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, cuya dirección es C/Albert Einstein, 4 (Isla de la Cartuja) 41092 - Sevilla.

b) Los datos personales que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.


c) La recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de los mismos de cara a la tramitación de los distintos procedimientos disponibles en esta Oficina Virtual.

d) Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento, así como presentar una reclamación ante la Autoridad de Control, tal y como se explica en la información adicional.



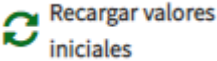
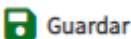
La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos, se encuentra disponible aquí.

ICONOS ACTIVOS

Los iconos activos que se presentan y su significado son los que a continuación se indican:

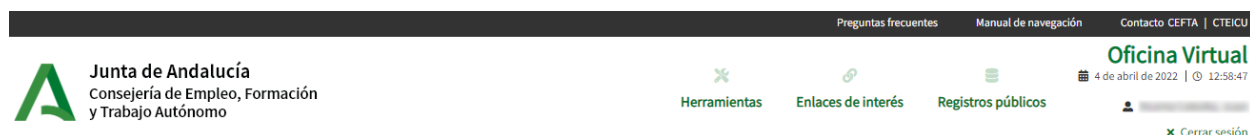
	Calendario que permite seleccionar la fecha de nacimiento.
---	--

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 26 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

	Lupa que ejecuta la búsqueda de la localidad o municipio del domicilio de contacto.
	<i>Volver</i> . Icono que permite retornar a la página de Bienvenida o del listado de procedimientos desde la que se ha llegado a esta página de acceso al procedimiento.
	<i>Recargar valores iniciales</i> . Icono que permite recargar los valores últimos de los datos guardados previamente.
	<i>Guardar</i> . Icono que permite guardar los datos que se muestran en el momento de la acción.

DESCRIPCIÓN DE LA PÁGINA

En la zona superior se distinguen las siguientes partes, de izquierda a derecha:



- El logo de la Junta de Andalucía.
- Nombre de la CEFTA.
- Enlaces a Preguntas frecuentes, Manual de navegación e información de contacto del SAC de varias consejerías.
- Opciones de menú (*Herramientas, Enlaces, etc.*).
- Fecha y hora actuales.
- Apellidos y nombre de la persona que se ha autenticado.
- Enlace que permite proceder al cierre de sesión, retornando a la página de *Bienvenida* de la Oficina Virtual.

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 27 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

En la zona central se presentan, de izquierda a derecha, y de arriba abajo:

Información del usuario

Nombre (*): Primer apellido (*): Segundo apellido:

DNI/NIE (*): Sexo (*): Fecha de nacimiento: Teléfono: Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Domicilio

Tipo de vía (*): Nombre vía (*): Número: Escalera: Piso: Puerta: Letra:

Provincia (*): Municipio (*): Código postal (*): País:

(*) Campo obligatorio

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, cuya dirección es C/Albert Einstein, 4 (Isla de la Cartuja) 41092 - Sevilla.

b) Los datos personales que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado.

c) La recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión de los mismos de cara a la tramitación de los distintos procedimientos disponibles en esta Oficina Virtual.

d) Si lo desea, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y la limitación u oposición a su tratamiento, así como presentar una reclamación ante la Autoridad de Control, tal y como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos, se encuentra disponible aquí.

- Campos a cumplimentar con la información del usuario:
 - Campos ya informados con los datos contenidos en el Certificado digital, y que no es posible su modificación (DNI o NIE, nombre y apellidos).
 - Campos de obligado cumplimiento para poder presentar solicitudes a través de la Oficina Virtual: sexo.
 - Otros datos: fecha de nacimiento, teléfono, teléfono móvil y correo electrónico para contacto.

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 28 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

- Campos a cumplimentar con la información del domicilio de contacto:
 - Campos de obligado cumplimiento para poder presentar solicitudes a través de la Oficina Virtual: tipo de vía, nombre de la vía, provincia, municipio y código postal.
 - Otros datos: número, escalera, piso, puerta, letra y país del domicilio.
- Iconos, descritos con anterioridad, que permiten continuar el retornar a la página anterior sin guardar los datos, la recarga de los datos últimos guardados o el poder guardar las modificaciones realizadas.
- Texto descriptivo sobre la protección de datos en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (en adelante RGPD).


CÓMO SE ACCEDE

Si se desea acceder a la página de *Modificar datos personales*, se deberán ejecutar los pasos que se indican a continuación:




1. Disponer de un Certificado digital.
2. Autenticarse bien en la página de *Bienvenida* con dicho Certificado digital, o realizar la búsqueda de un procedimiento y autenticarse con el Certificado digital sobre el mismo.
3. En el caso de autenticarse en la página de *Bienvenida*, se deberá hacer clic sobre el icono de *Modificar datos personales* que se muestra en el centro de la página.

MANUAL DE USUARIO <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 29 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>


[Preguntas frecuentes](#) | [Manual de navegación](#) | [Contacto CEFTA](#) | CTEICU



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

 **Herramientas**
 **Enlaces de interés**
 **Registros públicos**

Oficina Virtual
4 de abril de 2022 | 14:25:16

 Cerrar sesión

Bienvenida
Incentivos
Registros
Habilitaciones

Se encuentra usted en la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Esta Ventanilla le permitirá realizar sus trámites de forma telemática, manteniéndole informado en todo momento del estado de los mismos. Ofrece los siguientes servicios:

- Identificación única y clasificación de los procedimientos (Incentivos, Registros, Autorizaciones...).
- Acceso con o sin certificado digital (según trámite).
- Información completa y actualizada del estado de los expedientes y trámites en todos los procedimientos (acceso con certificado digital).
- Presentación telemática de solicitudes (con certificado digital).
- Cumplimentación de solicitudes (sin certificado digital en donde se encuentre habilitado).
- Ayuda en línea para facilitarle el uso de esta Ventanilla.


UNA VEZ ACCEDA, SELECCIONE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PANTALLA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO. EN EL PRIMER ACCESO que ud. realice a esta Oficina Virtual deberá cumplimentar la información de *Alta como interesado* antes de continuar con el acceso al procedimiento deseado. En el caso de que desee presentar una solicitud en papel, deberá:

1. Seleccionar el tipo de procedimiento.
2. Localizar el procedimiento.
3. Si se encuentra disponible, hacer uso del icono de acceso sin certificado digital ni localizador (👤).

SE RECOMIENDA el uso de [Mozilla Firefox](#) para la autenticación y firma de documentos.

COMPRUEBE [AQUÍ](#) si su equipo es compatible con las capacidades de firma electrónica (requiere el uso de un certificado digital válido).

Si no dispone de Java o su navegador no es compatible con Java, es necesario tener instalada la aplicación **AutoFirma** para el acceso y la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

 **Modificar datos personales**


4. En el caso de autenticarse tras la localización de un procedimiento, se deberá hacer clic sobre el icono *Modificar datos personales* que se muestra en la parte superior derecha de la página.

Acceso a procedimiento

Información del usuario

Nombre:

DNI/NIE:

 **Modificar datos personales**

Procedimiento

Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales

Bienvenido al portal telemático del Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales Andaluzas, donde podrá tramitar, de momento, los actos registrales correspondientes a las primeras. Así pues, durante un breve periodo de tiempo, cuyo término se comunicará debidamente, la tramitación de las Sociedades Laborales deberá realizarla, como hasta ahora, a través de la plataforma telemática R@sla, a la cual puede acceder por medio de la siguiente url: <https://ws124.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/rasla/>

Debe tener en cuenta, a la hora de aportar la documentación a esta plataforma que, el límite actual de capacidad, por documento, es de 10 megas y que el formato debe ser PDF. Por tanto, debe adecuar los documentos para que no supere ese límite.

Se recuerda que conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 2015 del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, las entidades cooperativas que no tengan adaptados sus estatutos a la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y al Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, deberán hacerlo con arreglo al calendario recogido en el artículo 3 de la citada orden, cuyo contenido literal es el siguiente:

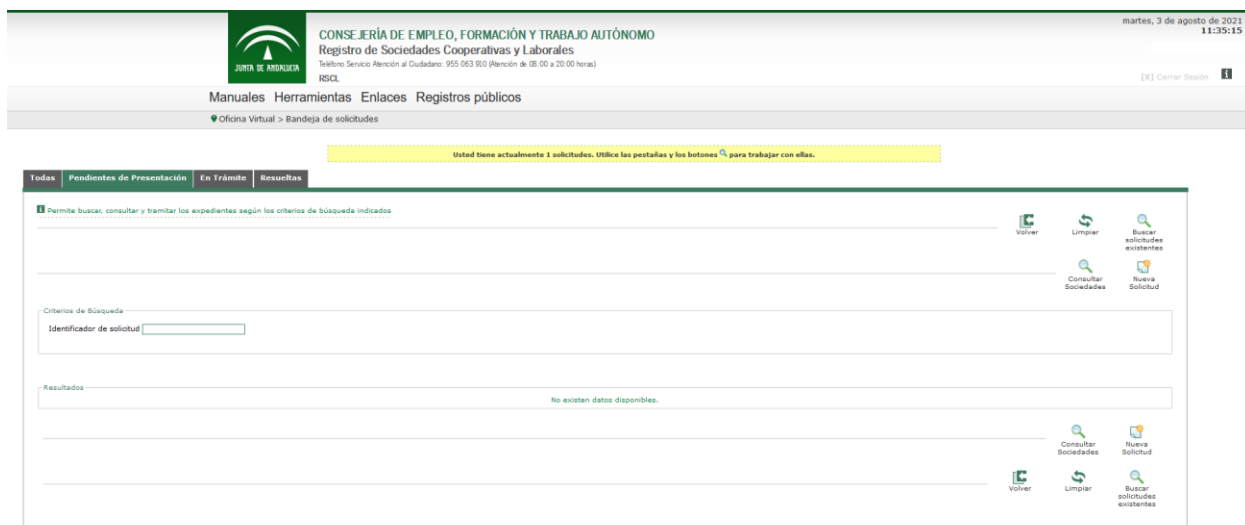
Artículo 3. Calendario. La documentación habrá de presentarse en el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con arreglo al siguiente calendario:

1. En el período comprendido entre el día 10 de febrero de 2015 y el 10 de agosto de 2015, ambos inclusive, las cooperativas de primer grado calificadas como de trabajo, así como las federaciones de cooperativas y sus asociaciones.
2. En el período comprendido entre el día 11 de agosto de 2015 y el 11 de febrero de 2016, ambos inclusive, las cooperativas de primer grado calificadas como de servicios y las cooperativas...

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 30 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

4.4 Bandeja de solicitudes de procedimientos

Una vez que se haya accedido al procedimiento deseado mediante alguno de los mecanismos explicados con anterioridad, se muestra una ventana en la que se podrán observar diversos campos para la localización o creación de nuevas solicitudes, teniendo en cuenta que cada uno de los procedimientos puede presentar mayor o menor cantidad de opciones según se corresponda con los requisitos existentes en el mismo. De manera general, la pantalla que se muestra es similar a la que se puede observar en la siguiente ilustración.



De manera generalizada, los campos que se muestran son:

- Pestañas para localizar:
 - Todas las solicitudes presentadas o pendientes de presentación hasta el momento de acceso dado.
 - Las solicitudes pendientes de presentación.
 - Las solicitudes que se encuentren en ese momento en trámite.
 - Las solicitudes resueltas hasta ese instante.

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
<i>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>	Pág. 31 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

- Criterio de búsqueda por el identificador de la solicitud.
- Listado de resultado de solicitudes.
- Diferentes iconos que permiten retornar a la página principal de la Oficina Virtual, limpiar los campos de la consulta realizada, buscar o crear nuevas solicitudes.

Para retornar desde la bandeja de solicitudes del procedimiento a la Oficina Virtual deberá:

- Hacer clic en el botón de *Volver* para poder retornar desde la ventana de edición de la solicitud a la ventana anterior, de acceso al procedimiento.
- Hacer clic en *Cerrar Sesión* para retornar directamente a la pestaña de *Bienvenida* de la página de inicio de la Oficina Virtual.

<p><i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i></p>	<p>Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022</p>
<p>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</p>	<p>Pág. 32 de 60</p>
<p>Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i></p>	<p>Categoría: <i>Uso público</i></p>

5 ACCESO LIBRE. NAVEGAR SIN CERTIFICADO DIGITAL NI LOCALIZADOR

La Oficina Virtual de la CEFTA le permitirá navegar por todo su contenido sin necesidad de autenticarse con Certificado digital o haciendo uso de Localizador. En esta modalidad se podrá consultar los procedimientos que se encuentran en ese momento habilitados para la presentación o consulta de solicitudes, independientemente de la modalidad de acceso a los mismos, así como la información asociada a éstos. También, sólo en aquellos procedimientos que así lo permitan, se podrá editar e imprimir el borrador de una solicitud a presentar de manera presencial en la Delegación Territorial (en adelante DT) que corresponda sin necesidad de la certificación previa, en el SAC de la CEFTA.

Por todo ello, es importante tener en cuenta que la navegación por la Oficina Virtual sin el uso de un Certificado digital limita, respecto al acceso con Certificado, las acciones que se pueden realizar en la misma, entre ellas la no posibilidad de presentación de solicitud del procedimiento de manera electrónica.

MANUAL DE USUARIO <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 33 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

Preguntas frecuentes Manual de navegación Contacto CEFTA | CTEICU

Bienvenida Incentivos Registros Habilitaciones

Buscar procedimiento por nombre

Se encuentra usted en la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Esta Ventanilla le permitirá realizar sus trámites de forma telemática, manteniéndole informado en todo momento del estado de los mismos. Ofrece los siguientes servicios:

- Identificación única y clasificación de los procedimientos (Incentivos, Registros, Autorizaciones...).
- Acceso con o sin certificado digital (según trámite).
- Información completa y actualizada del estado de los expedientes y trámites en todos los procedimientos (acceso con certificado digital).
- Presentación telemática de solicitudes (con certificado digital).
- Cumplimentación de solicitudes (sin certificado digital en donde se encuentre habilitado).
- Ayuda en línea para facilitar el uso de esta Ventanilla.

UNA VEZ ACCEDA, SELECCIONE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PANTALLA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO.

EN EL PRIMER ACCESO que ud. realice a esta Oficina Virtual deberá cumplimentar la información de *Alta como interesado* antes de continuar con el acceso al procedimiento deseado.

En el caso de que desee presentar una solicitud en papel, deberá:

1. Seleccionar el tipo de procedimiento.
2. Localizar el procedimiento.
3. Si se encuentra disponible, hacer uso del icono de acceso sin certificado digital ni localizador (👤).

SE RECOMIENDA el uso de [Mozilla Firefox](#) para la autenticación y firma de documentos.

COMPRUEBE [AQUÍ](#) si su equipo es compatible con las capacidades de firma electrónica (requiere el uso de un certificado digital válido).

Si no dispone de Java o su navegador no es compatible con Java, es necesario tener instalada la aplicación **AutoFirma** para el acceso y la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Acceso con ...



Certificado digital



Localizador

Avisos informativos

- **Nueva versión de Autofirma disponible para Microsoft Windows:** Se ha publicado una nueva versión de Autofirma, disponible para Microsoft Windows, compatible con las versiones de Chrome 98.0.4758.81 y con Microsoft Edge en su versión 98, además de Mozilla Firefox. Puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Si necesita más información o tiene cualquier duda sobre procedimientos dependientes de la **Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**, puede contactar con el **Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)** en jornadas laborales de lunes a viernes:

- De manera [no presencial](#), en **horario de atención de 08:00 a 20:00 horas**, en el teléfono **955 063 910** o dirigiéndose al correo electrónico buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es.
- De manera [presencial](#), en **horario de atención de 09:00 a 14:00 horas**, en las oficinas del SAC en las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.

Si necesita más información o tiene cualquier duda sobre procedimientos dependientes de la **Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades**, puede contactar con el **Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)** en jornadas laborales de lunes a viernes:

- De manera [no presencial](#), en **horario de atención de 08:00 a 20:00 horas**, en el teléfono **955 041 111** o dirigiéndose al correo electrónico buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es.
- De manera [presencial](#), en **horario de atención de 09:00 a 14:00 horas**, en las oficinas del SAC en las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.

La relación de jornadas no laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus diferentes localidades puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Para poder navegar sin necesidad de uso de un Certificado electrónico deberá utilizar las pestañas que agrupan los procedimientos por el tipo de los mismos como, por ejemplo, *Incentivos*, *Registros*, *Habilitaciones*, etc. La información que se mostrará en cada una de las ventanas será una tabla que contendrá, por cada registro mostrado, el nombre descriptivo del procedimiento, el plazo de apertura y las diferentes modalidades de acceso permitidas (Certificado digital, Localizador -si está habilitado- y Acceso libre). En el caso de

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 34 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

que alguna de las modalidades de acceso no se encuentre permitidas, se mostrará un icono gris, tal y como se puede observar en la siguiente ilustración.








The screenshot shows the 'Oficina Virtual' interface. At the top, there are navigation links: 'Preguntas frecuentes', 'Manual de navegación', and 'Contacto CEFTA | CTEICU'. Below this is the 'Junta de Andalucía' logo and 'Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo'. There are also links for 'Herramientas', 'Enlaces de interés', and 'Registros públicos'. A search bar is present with the text 'Buscar procedimiento por nombre'. Below the search bar, there is a section titled 'Listado de procedimientos de Registros'. This section contains a table with the following data:

Nombre	Mostrar información	Plazo de apertura	Acceso	
Consulta del Registro de Certificados Energéticos Andaluces	Mostrar información	Continuo		
Registro de Certificados Energéticos Andaluces	Mostrar información	Abierto hasta 31/12/2030		
Registro de Empresas Acreditadas MOAD (REAM)	Mostrar información	Abierto hasta 31/12/2030		
Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales	Mostrar información	Continuo		

ICONOS ACTIVOS

Los iconos activos que se presentan y su significado son los que a continuación se indican:

	<i>Certificado digital.</i> Habilitado el acceso al procedimiento con Certificado digital.
	<i>Localizador.</i> Habilitado el acceso al procedimiento con un Localizador (solo si está habilitado por el sistema).
	<i>Localizador.</i> No habilitado el acceso al procedimiento con un Localizador (solo si está habilitado por el sistema).
	<i>Acceso libre.</i> Habilitado el acceso libre al procedimiento sin necesidad de Certificado digital.
	<i>Acceso libre.</i> No habilitado el acceso libre al procedimiento sin necesidad de Certificado digital.

DESCRIPCIÓN DE LA PÁGINA

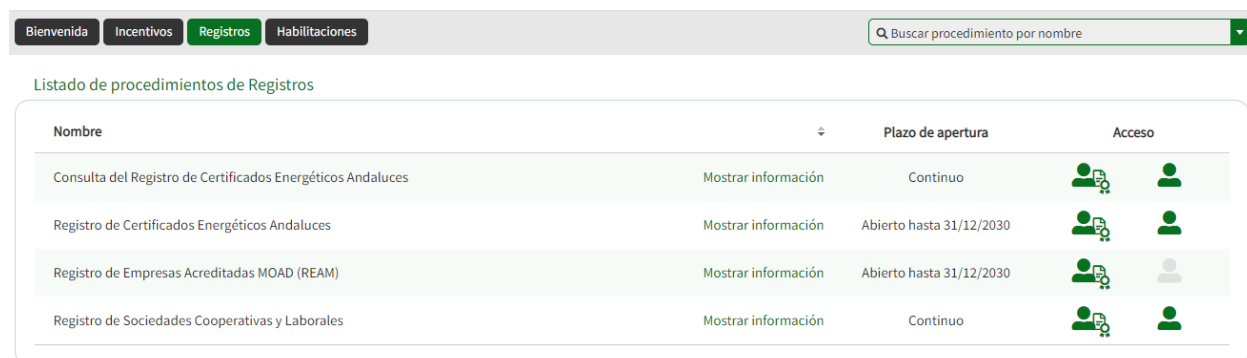
<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 35 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

En la zona superior de la ventana se muestran:



- Logo de la Junta de Andalucía.
- Nombre de la CEFTA.
- Enlaces a Preguntas frecuentes, Manual de navegación e información de contacto del SAC de varias consejerías.
- Opciones de menú (*Herramientas, Enlaces, etc.*).
- Fecha y hora actuales.

En la zona central se muestran:



- Diversas pestañas correspondientes a los diferentes tipos de procedimientos disponibles (*Incentivos, Registros, Habilitaciones, etc.*). Se deberá hacer clic en aquella pestaña para que se liste el procedimiento al que se desea acceder o, en caso de conocer su nombre, realizar la búsqueda del mismo en el campo habilitado para ello.
- Campo de búsqueda de procedimientos. Para más información ir al capítulo de *Búsqueda de procedimientos por nombre*.

<p style="text-align: center;"><i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i></p>	<p>Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022</p>
<p>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</p>	<p>Pág. 36 de 60</p>
<p>Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i></p>	<p>Categoría: <i>Uso público</i></p>

- Tabla con el listado de procedimientos incluidos en la pestaña del tipo de procedimiento seleccionado o, también, el listado de los procedimientos resultantes de la búsqueda realizada. La información que se muestra en esta tabla es el nombre del procedimiento, un enlace a mostrar más información descriptiva del mismo, el plazo de apertura y las modalidades de acceso habilitadas para el mismo.

5.1 Localizar procedimientos con las pestañas de tipo de procedimiento

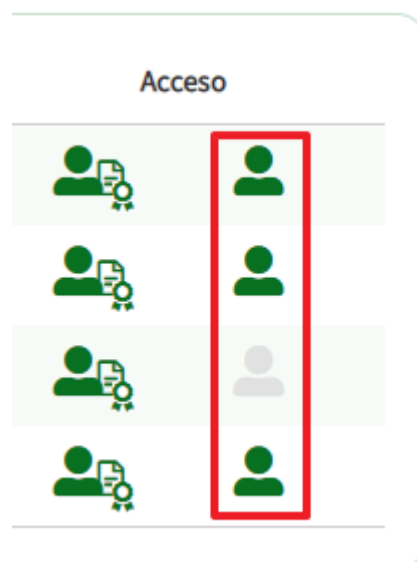
La manera de acceder al procedimiento deseado mediante el uso de pestañas de tipo de procedimiento es:

1. Seleccionar la pestaña que se corresponda al tipo de procedimiento que se desee acceder y moverse con el *scroll* vertical hasta localizar el procedimiento buscado; o bien hacer la búsqueda por nombre en el campo habilitado para ello (cabe recordar que el campo de búsqueda permite localizar un procedimiento independientemente de la pestaña en la que el usuario se encuentre localizado).

NOTA: Se deberá tener en cuenta que, por defecto, cuando se accede a la Oficina Virtual el usuario se encuentra localizado en la pestaña de *Bienvenida*.

2. Una vez localizado el procedimiento se deberá hacer clic sobre el icono más a la derecha de los tres que se muestren en la columna de *Acceso*, y que al pasar el puntero del ratón por encima mostrará el texto *Acceso sin certificado*. Para poder acceder sin Certificado digital dicho icono deberá estar habilitado en color verde.

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 37 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>



3. Al hacer clic para acceder, se mostrará una nueva ventana de acceso al procedimiento, y que es la página de bienvenida de acceso al mismo. En esta ventana se le dará información sobre la normativa y acciones que podrá llevar a cabo dentro de la bandeja del procedimiento.

Preguntas frecuentes
Manual de navegación
Contacto CEFTA | CTEICU



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación
y Trabajo Autónomo


Herramientas


Enlaces de interés


Registros públicos

Oficina Virtual
4 de abril de 2022 | 15:02:12

Acceso a procedimiento

Procedimiento

Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales

Bienvenido al portal telemático del Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales Andaluzas, donde podrá tramitar, de momento, los actos registrales correspondientes a las primeras. Así pues, durante un breve período de tiempo, cuyo término se comunicará debidamente, la tramitación de las Sociedades Laborales deberá realizarla, como hasta ahora, a través de la plataforma telemática R@sla, a la cual puede acceder por medio de la siguiente url: <https://ws124.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/rasla/>

Debe tener en cuenta, a la hora de aportar la documentación a esta plataforma que, el límite actual de capacidad, por documento, es de 10 megas y que el formato debe ser PDF. Por tanto, debe adecuar los documentos para que no supere ese límite.

Se recuerda que conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 2015 del Consejo de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, las entidades cooperativas que no tengan adaptados sus estatutos a la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y al Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, deberán hacerlo con arreglo al calendario recogido en el artículo 3 de la citada orden, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3. Calendario. La documentación habrá de presentarse en el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con arreglo al siguiente calendario:

1. En el período comprendido entre el día 10 de febrero de 2015 y el 10 de agosto de 2015, ambos inclusive, las cooperativas de primer grado calificadas como de trabajo, así como las federaciones de cooperativas y sus asociaciones.
2. En el período comprendido entre el día 11 de agosto de 2015 y el 11 de febrero de 2016, ambos inclusive, las cooperativas de primer grado calificadas como de servicios y las cooperativas

+ Volver
Seleccione convocatoria... ▾

<p><i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i></p>	<p>Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022</p>
<p>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</p>	<p>Pág. 38 de 60</p>
<p>Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i></p>	<p>Categoría: <i>Uso público</i></p>

4. Se deberá hacer una lectura pormenorizada del texto mostrado en la ventana de acceso al procedimiento para, además de asegurarse de que ha seleccionado el procedimiento deseado, seguir las posibles indicaciones particulares que se puedan dar para confirmar el acceso:

- a. En el caso de que sea el procedimiento deseado, para acceder al mismo, deberá hacer clic en el botón *Entrar* que se muestre.

NOTA IMPORTANTE: en algunos procedimientos, para que se muestre el botón *Entrar*, puede ser necesario realizar una selección de la convocatoria o modalidad del mismo. Asimismo, también en dependencia con el tipo de procedimiento al que se haya accedido, se puede dar el caso en el que se muestren, para una convocatoria dada, dos o más botones de entrada. Por ejemplo, puede mostrarse un botón para el acceso de la persona interesada en el procedimiento o para que el acceso sea del representante legal del mismo.

- b. En el caso de que la ventana de entrada del procedimiento al que se ha accedido no sea la deseada, se deberá hacer clic en el icono *Volver* que se muestra en la parte inferior derecha de la ventana.

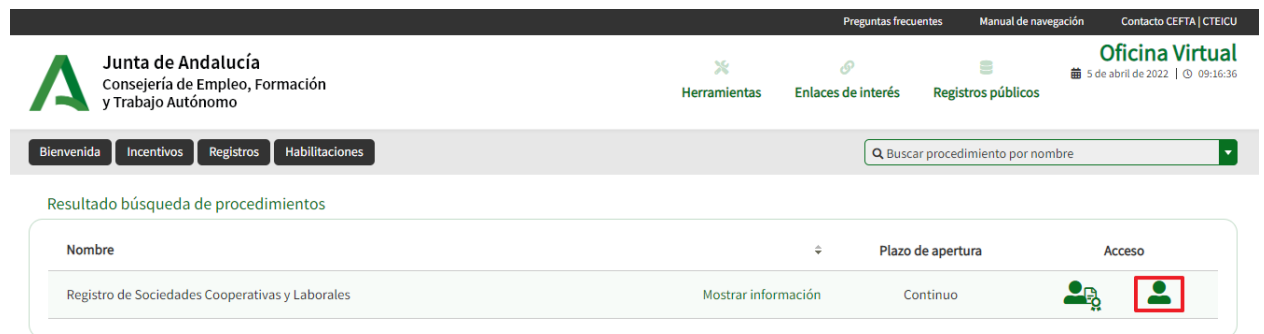
5.2 Localizar procedimientos haciendo uso de la búsqueda por nombre

La manera de acceder al procedimiento deseado mediante búsqueda por nombre de procedimiento es:

1. Localizar el procedimiento mediante la ejecución de la búsqueda por nombre anteriormente descrita.

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 39 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

- Hacer clic en el icono correspondiente al *Acceso libre*, y que se encuentra ubicado a la derecha (el color verde significa que dicho icono se encuentra habilitado), en la columna *Acceso*.



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo



Herramientas Enlaces de interés Registros públicos

Oficina Virtual
4 de abril de 2022 | 09:16:36

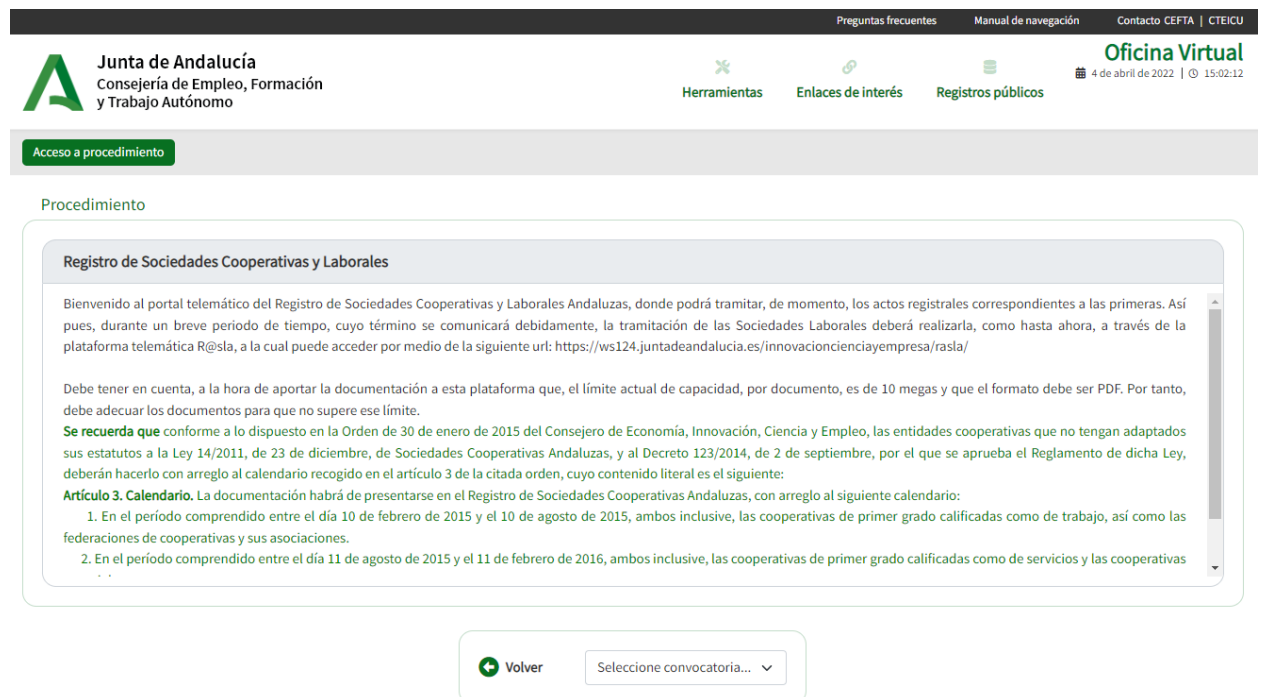
Bienvenida Incentivos Registros Habilitaciones

Buscar procedimiento por nombre

Resultado búsqueda de procedimientos

Nombre	Plazo de apertura	Acceso
Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales	Mostrar información Continuo	 

- Una vez realizados los pasos indicados se accederá a la ventana de acceso al procedimiento seleccionado.



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Herramientas Enlaces de interés Registros públicos

Oficina Virtual
4 de abril de 2022 | 15:02:12

Acceso a procedimiento

Procedimiento

Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales

Bienvenido al portal telemático del Registro de Sociedades Cooperativas y Laborales Andaluzas, donde podrá tramitar, de momento, los actos registrales correspondientes a las primeras. Así pues, durante un breve periodo de tiempo, cuyo término se comunicará debidamente, la tramitación de las Sociedades Laborales deberá realizarla, como hasta ahora, a través de la plataforma telemática R@sla, a la cual puede acceder por medio de la siguiente url: <https://ws124.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/rasla/>

Debe tener en cuenta, a la hora de aportar la documentación a esta plataforma que, el límite actual de capacidad, por documento, es de 10 megas y que el formato debe ser PDF. Por tanto, debe adecuar los documentos para que no supere ese límite.

Se recuerda que conforme a lo dispuesto en la Orden de 30 de enero de 2015 del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, las entidades cooperativas que no tengan adaptados sus estatutos a la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, y al Decreto 123/2014, de 2 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, deberán hacerlo con arreglo al calendario recogido en el artículo 3 de la citada orden, cuyo contenido literal es el siguiente:

Artículo 3. Calendario. La documentación habrá de presentarse en el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas, con arreglo al siguiente calendario:

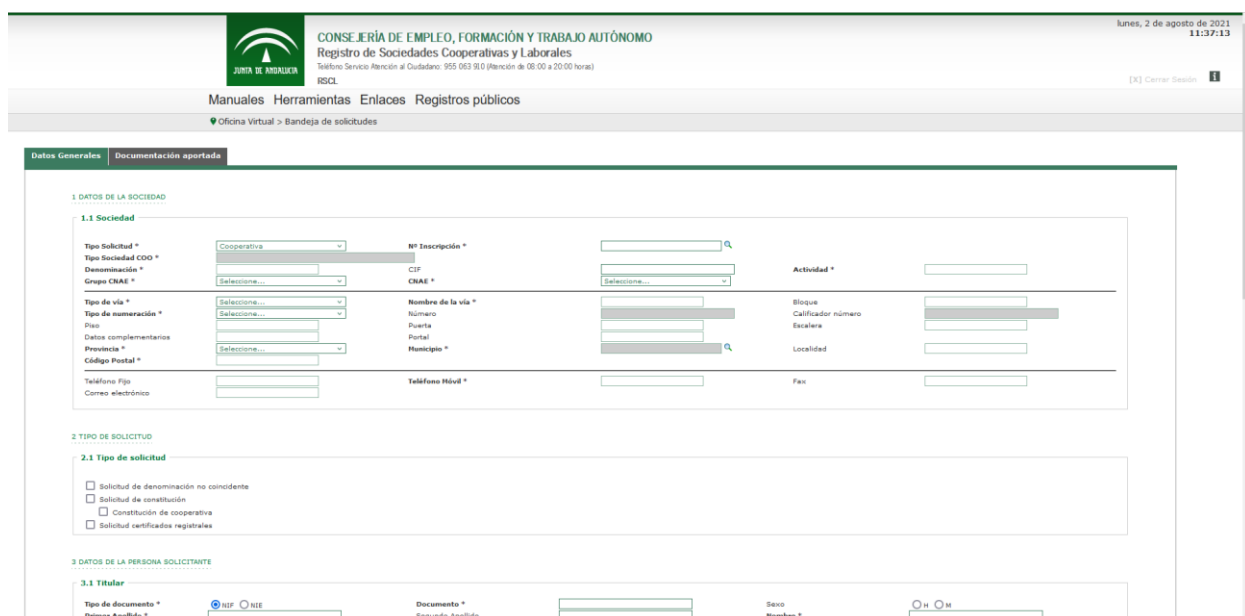
- En el período comprendido entre el día 10 de febrero de 2015 y el 10 de agosto de 2015, ambos inclusive, las cooperativas de primer grado calificadas como de trabajo, así como las federaciones de cooperativas y sus asociaciones.
- En el período comprendido entre el día 11 de agosto de 2015 y el 11 de febrero de 2016, ambos inclusive, las cooperativas de primer grado calificadas como de servicios y las cooperativas...

[Volver](#) Seleccione convocatoria...

MANUAL DE USUARIO <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 40 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

5.3 Bandeja de solicitudes de procedimientos

Una vez que se haya accedido al procedimiento deseado mediante alguno de los mecanismos explicados con anterioridad, se muestra una ventana en la que se podrá observar un formulario Web o en formato Adobe PDF editable, y que deberá ser rellenado con la información que se solicite en el mismo. Posteriormente se deberán seguir las instrucciones que se indiquen para, finalmente, realizar la impresión del documento que deberá presentar en el SAC, en la sede Central de la CEFTA o en cualquiera de sus DDTT. Se deberá tener en cuenta que cada procedimiento dispone de su propio formulario, con unos requisitos que no tienen por qué coincidir con el resto de los solicitados para otros procedimientos, por lo que la cantidad de información a proporcionar puede variar. En la siguiente ilustración se muestra un ejemplo.



Para retornar desde el procedimiento a la Oficina Virtual deberá ejecutar una de las dos siguientes acciones:

- Hacer clic en el botón de *Volver* para poder retornar desde la ventana de edición de la solicitud a la ventana anterior, de acceso al procedimiento.

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
<i>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>	Pág. 41 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

- Hacer clic en *Cerrar Sesión* para retornar directamente a la pestaña de *Bienvenida* de la página de inicio de la Oficina Virtual.

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 42 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

6 ACCESO CON LOCALIZADOR

El acceso a la Oficina Virtual con Localizador es un tipo de acceso excepcional ideado para que solicitudes presentadas en papel puedan ser subsanadas en forma, cuando el procedimiento establece que la presentación debe ser totalmente telemática o presencial con precarga.



El Localizador es un código alfanumérico único para cada trámite de subsanación en forma de una solicitud concreta presentada en el SAC en formato papel.



The screenshot shows the top navigation bar of the Oficina Virtual website. It includes the logo of the Junta de Andalucía, the name of the Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, and various utility links like 'Herramientas', 'Enlaces de interés', and 'Registros públicos'. Below the navigation bar, there are tabs for 'Bienvenida', 'Incentivos', 'Registros', and 'Habilitaciones'. A search bar is present with the text 'Buscar procedimiento por nombre'. The main content area is titled 'Acceso con localizador a un procedimiento' and contains two input fields: 'DNI/NIE (*)' and 'Localizador (*)'. Below these fields is a note '(*) Campo obligatorio' and two buttons: 'Volver' and 'Entrar'.

ICONOS ACTIVOS

Los iconos activos que se presentan y su significado son los que a continuación se indican:

 Volver	<i>Volver.</i> Icono que permite el retorno a la página de inicio de la Oficina Virtual.
 Entrar	<i>Entrar.</i> Icono que, tras la introducción de los datos obligatorios DNI/NIE y Localizador, permite el acceso al procedimiento asociado a dicho Localizador e interesado.

DESCRIPCIÓN DE LA PÁGINA

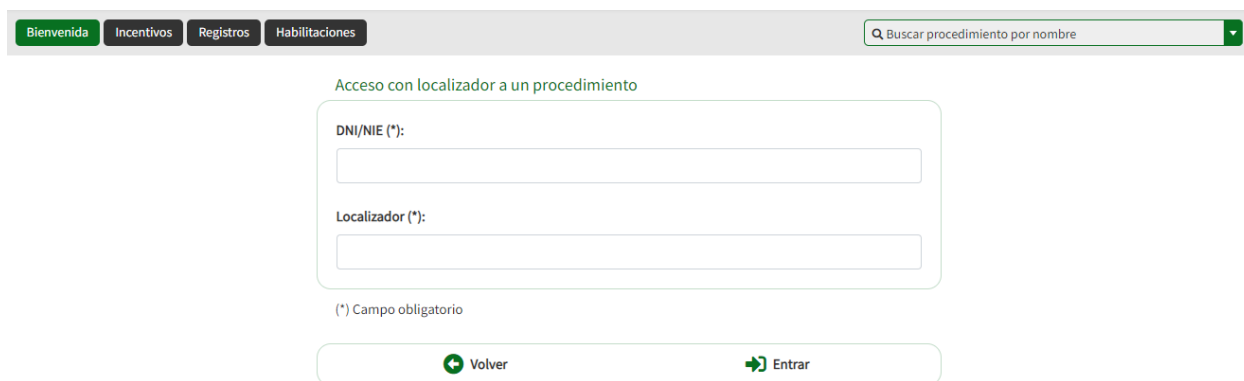
<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 43 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

En la zona superior se distinguen las siguientes partes, de izquierda a derecha:



- Logo de la Junta de Andalucía.
- Nombre de la CEFTA.
- Enlaces a Preguntas frecuentes, Manual de navegación e información de contacto del SAC de varias consejerías.
- Opciones de menú (*Herramientas, Enlaces, etc.*).
- Fecha y hora actuales.

En la zona central se presentan, de izquierda a derecha, y de arriba abajo:

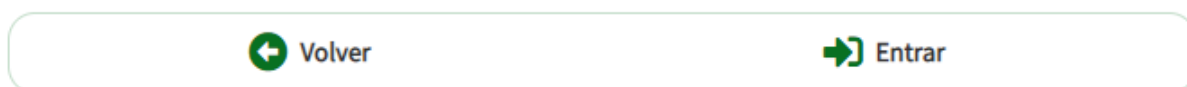


- Pestañas de los tipos de procedimientos disponibles en la Oficina Virtual para la presentación o consulta de solicitudes.
- Campo de búsqueda de procedimientos. Para más información ir al capítulo de *Búsqueda de procedimientos por nombre*.
- Campos obligatorios para el acceso con Localizador:
 - DNI o NIE.

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
<i>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>	Pág. 44 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

- Localizador.

En la zona inferior se muestran:




Diversos iconos, descritos con anterioridad, que permiten retornar a la página de *Bienvenida* o continuar con el acceso con el Localizador disponible.

CÓMO SE ACCEDE

Para acceder a la Oficina Virtual con el Localizador se deberá hacer clic en el icono de acceso correspondiente y que se muestra en la siguiente ilustración.

MANUAL DE USUARIO <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 45 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

Preguntas frecuentes | Manual de navegación | Contacto CEFTA | CTEICU



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Herramientas | Enlaces de interés | Registros públicos

Oficina Virtual
5 de abril de 2022 | 09:28:49

Bienvenida | Incentivos | Registros | Habilitaciones

Se encuentra usted en la Oficina Virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Esta Ventanilla le permitirá realizar sus trámites de forma telemática, manteniéndole informado en todo momento del estado de los mismos. Ofrece los siguientes servicios:


- Identificación única y clasificación de los procedimientos (Incentivos, Registros, Autorizaciones...).
- Acceso con o sin certificado digital (según trámite).
- Información completa y actualizada del estado de los expedientes y trámites en todos los procedimientos (acceso con certificado digital).
- Presentación telemática de solicitudes (con certificado digital).
- Cumplimentación de solicitudes (sin certificado digital en donde se encuentre habilitado).
- Ayuda en línea para facilitarle el uso de esta Ventanilla.

UNA VEZ ACCEDA, SELECCIONE EN LA PARTE SUPERIOR DE LA PANTALLA EL TIPO DE PROCEDIMIENTO.
EN EL PRIMER ACCESO que ud. realice a esta Oficina Virtual deberá cumplimentar la información de *Alta como interesado* antes de continuar con el acceso al procedimiento deseado.
En el caso de que desee presentar una solicitud en papel, deberá:

- Seleccionar el tipo de procedimiento.
- Localizar el procedimiento.
- Si se encuentra disponible, hacer uso del icono de acceso sin certificado digital ni localizador (👤).

SE RECOMIENDA el uso de [Mozilla Firefox](#) para la autenticación y firma de documentos.
COMPRUEBE [AQUÍ](#) si su equipo es compatible con las capacidades de firma electrónica (requiere el uso de un certificado digital válido).
Si no dispone de Java o su navegador no es compatible con Java, es necesario tener instalada la aplicación **AutoFirma** para el acceso y la firma electrónica. Puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Acceso con ...



Certificado digital



Localizador

Avisos informativos

- **Nueva versión de Autofirma disponible para Microsoft Windows:** Se ha publicado una nueva versión de Autofirma, disponible para Microsoft Windows, compatible con las versiones de Chrome 98.0.4758.81 y con Microsoft Edge en su versión 98, además de Mozilla Firefox. Puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Si necesita más información o tiene cualquier duda sobre procedimientos dependientes de la **Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo**, puede contactar con el **Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)** en jornadas laborales de lunes a viernes:

- De manera no presencial, en **horario de atención de 08:00 a 20:00 horas**, en el teléfono **955 063 910** o dirigiéndose al correo electrónico buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es.
- De manera presencial, en **horario de atención de 09:00 a 14:00 horas**, en las oficinas del SAC en las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.

Si necesita más información o tiene cualquier duda sobre procedimientos dependientes de la **Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades**, puede contactar con el **Servicio de Atención al Ciudadano (SAC)** en jornadas laborales de lunes a viernes:

- De manera no presencial, en **horario de atención de 08:00 a 20:00 horas**, en el teléfono **955 041 111** o dirigiéndose al correo electrónico buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es.
- De manera presencial, en **horario de atención de 09:00 a 14:00 horas**, en las oficinas del SAC en las Delegaciones Territoriales de esta Consejería.

La relación de jornadas no laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía y sus diferentes localidades puede encontrarla en el siguiente [enlace](#).

Una vez realizada esta acción se mostrará la página en la que se deberá introducir la información necesaria para ejecutar el acceso, tal y como se muestra en la siguiente ilustración.

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 46 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>



The screenshot shows the 'Oficina Virtual' interface. At the top, there are navigation links: 'Preguntas frecuentes', 'Manual de navegación', and 'Contacto CEFTA | CTEICU'. The main header includes the 'Junta de Andalucía' logo and 'Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo'. There are also links for 'Herramientas', 'Enlaces de interés', and 'Registros públicos'. A search bar is present with the text 'Buscar procedimiento por nombre'. Below the search bar, there are buttons for 'Bienvenida', 'Incentivos', 'Registros', and 'Habilitaciones'. The main content area is titled 'Acceso con localizador a un procedimiento' and contains two input fields: 'DNI/NIE (*)' and 'Localizador (*)'. A note below the fields states '(*) Campo obligatorio'. At the bottom, there are two buttons: 'Volver' and 'Entrar'.

Los requisitos de entrada son:

- DNI o NIE del usuario interesado en la solicitud y que se encuentra asociada al Localizador con el que se dispone a acceder.
- Localizador o código de acceso que se le haya proporcionado durante la presentación de la solicitud.

Se deberá tener en cuenta que un Localizador se encuentra vinculado a un DNI o NIE concreto, de tal manera que sólo se le permitirá el acceso a aquella persona que disponga tanto del Localizador como del número del DNI o NIE con el cual se haya presentado la solicitud. Una vez introducidos correctamente se deberá hacer clic sobre el icono *Entrar* para poder acceder a la información de la solicitud.

Cuando se ha accedido correctamente con el Localizador, se muestra la ventana de solicitudes con el expediente asociado al mismo.

Las acciones que se muestran en esta página serán las que el procedimiento al que se asocia esta solicitud permita para este tipo de acceso. Típicamente, en la ventana de solicitudes se mostrará:

- Número del expediente asociado a la solicitud.

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 47 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

- Número del DNI o NIE del interesado en la solicitud.
- Estado de la solicitud.
- Iconos con las acciones permitidas por el procedimiento para la solicitud.

Además, en la parte inferior de la ventana se pueden llegar a mostrar una serie de iconos con acciones genéricas también disponibles.

Para salir de la ventana de solicitudes asociadas a un expediente se deberá hacer clic en el icono *Volver*, que retornará a la ventana de *Bienvenida* de la Oficina Virtual.

7 PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)


La información que se muestra en la página de *Preguntas frecuentes* o *Frequently Asked Questions* (en adelante FAQ), permite resolver de una manera rápida y concisa las dudas que se puedan presentar sobre la firma electrónica, tal y como se muestra en la siguiente ilustración.






The screenshot shows the top navigation bar of the 'Oficina Virtual' website. On the left is the logo of the Junta de Andalucía, Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. In the center are three menu items: 'Herramientas', 'Enlaces de interés', and 'Registros públicos'. On the right is the 'Oficina Virtual' logo with a date and time: '5 de abril de 2022 | 09:35:55'. Below the navigation bar is a search filter section titled 'Filtros de búsqueda'. It contains two dropdown menus: 'Categoría:' with the placeholder text 'Seleccione una categoría...' and 'Subcategoría:' with the placeholder text 'Seleccione una subcategoría...'.

Para acceder a esta ventana se debe hacer clic en el apartado *Preguntas frecuentes* del menú secundario o pie de página, que se muestra en cualquiera de las ventanas de la Oficina Virtual.

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 48 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

Preguntas frecuentes | Manual de navegación | Contacto CEFTA | CTEICU

Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

 Herramientas
  Enlaces de interés
  Registros públicos
 Oficina Virtual
5 de abril de 2022 | 09:33:29

Bienvenida
Incentivos
Registros
Habilitaciones

Temas

- Empleo
- Formación para el empleo
- Relaciones laborales
- Avances para mejorar
- Medidas ante el COVID-19
- Trabajo autónomo
- Seguridad y salud laboral
- Economía social
- Juventud

La consejería

- Consejera
- Organigrama
- Transparencia
- Centros directivos
- Órganos colegiados
- Delegaciones territoriales
- Entidades y organismos adscritos

Servicios

- Catálogo de procedimientos y servicios
- Canales de presentación
- Información y seguimiento
- Actualidad
- Servicios de información

Información general

- Preguntas frecuentes
- Manual de navegación
- Contacto CEFTA | CTEICU

Síguenos en:




Cuando se haya seleccionado la opción última indicada se abrirá una nueva ventana con dos campos para seleccionar el contenido de las FAQ que se desee consultar. El primero de los campos le mostrará todas las categorías, o procedimientos, de la Oficina Virtual sobre los que se puedan realizar consultas; y el segundo de los campos, tras seleccionar la categoría deseada previamente, mostrará las distintas cuestiones que pueden resolverse en la Oficina Virtual.

Contacto CEFTA | CTEICU

Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

 Herramientas
  Enlaces de interés
  Registros públicos
 Oficina Virtual
5 de abril de 2022 | 09:35:55

Filtros de búsqueda

Categoría:

Seleccione una categoría...

Subcategoría:

Seleccione una subcategoría...

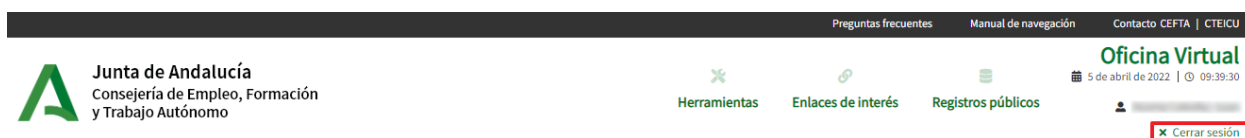
Para salir de esta página se deberá cerrar la ventana del navegador en la que se encuentran las FAQ.

<p><i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i></p>	<p>Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022</p>
<p>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</p>	<p>Pág. 49 de 60</p>
<p>Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i></p>	<p>Categoría: <i>Uso público</i></p>

8 FINALIZAR UNA SESIÓN

Para finalizar o cerrar una sesión en la Oficina Virtual existe un único mecanismo disponible en todo momento en la parte superior derecha, mientras que se encuentre autenticado en la misma con un Certificado digital o con un Localizador.

Para ejecutar el fin de sesión se debe hacer clic sobre el texto *[X] Cerrar sesión* situado en la parte superior derecha de la página Web en la que se encuentre, justo debajo del nombre de la persona autenticada, tal y como se puede observar en la siguiente ilustración.



<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo	Pág. 50 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

9 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Término	Descripción
@firma	Plataforma para la autenticación y firma basada en certificados electrónicos para los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración de la Junta de Andalucía.
Applet	Un applet es un programa informático Java que puede incluirse en un archivo HTML o página Web.
Autenticación Autenticación	o Acto o proceso de confirmar que un usuario es quien dice ser. En la Oficina Virtual la autenticación se puede realizar mediante Certificado digital de una Autoridad certificadora reconocida por la plataforma @firma, o mediante un Localizador proporcionado en el proceso de presentación de una solicitud en papel en una DT de la CEFTA.
AutoFirma o AutoFirmaJA	Utilidad que permite el acceso con Certificado electrónico y firma de solicitudes para el caso en el que su navegador no sea compatible con el lenguaje de programación Java.
Autoridad de certificación	Una Autoridad de certificación es una entidad de confianza, responsable de emitir y revocar los Certificados digitales o Certificados, utilizados en la firma electrónica. Jurídicamente es un caso particular de Prestador de Servicios de Certificación.
CEFTA	Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
CERES	Departamento de CERTificación ESpañola de la FNMT.
Certificado digital	Certificación electrónica expedido por una Entidad Autorizada para ello que vincula a su suscriptor con unos Datos de verificación de Firma y confirma su identidad.
CIF	Código de Identificación Fiscal.
DNI	Documento Nacional de Identidad.
DT /DDTT	Delegación Territorial / Delegaciones Territoriales de la CEFTA.

MANUAL DE USUARIO <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>		Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo		Pág. 51 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>		Categoría: <i>Uso público</i>
FAQ	Acrónimo, en inglés, de Preguntas frecuentes (Frequently Asked Questions).	
FNMT	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.	
Java	Lenguaje de programación y plataforma informática. Más información en <i>¿Qué es Java?</i> (https://www.java.com/es/download/help/whatis_java.html)	
Localizador	Código alfanumérico único para cada trámite de subsanación en forma de una solicitud concreta presentada en el SAC en formato papel.	
Miniapplet @firma	Miniapplet del cliente de firma de la plataforma @firma.	
Navegador Web	Software, aplicación o programa informático que permite el acceso a la Web, interpretando la información de distintos tipos de archivos y sitios Web para que éstos puedan ser vistos.	
NIE	Número de Identificación de Extranjero.	
Oficina Virtual	Ventanilla única de la CEFTA que, a través de internet, permite el acceso a todos los procedimientos ofrecidos. Además, permite realizar los trámites de los procedimientos de forma telemática, manteniéndole informado en todo momento del estado de los mismos.	
PDF	Estándar para la distribución y el intercambio seguro y fiable de documentos y formularios electrónicos. Los archivos Adobe PDF son compactos y completos, se pueden compartir, ver e imprimir. Para su lectura se recomienda hacer uso de herramientas software gratuitas y confiables como, por ejemplo, Adobe Acrobat Reader DC; o directamente haciendo uso de navegadores como Mozilla Firefox, Google Chrome o Microsoft Edge.	
Procedimiento	Procedimiento administrativo.	
RGPD	Reglamento General de Protección de Datos.	
SAC	Servicio de Atención al Ciudadano.	
Scroll	Término inglés para definir el desplazamiento vertical u horizontal en una página Web o programa informático, que permite avanzar o retroceder a lo largo y ancho de un documento o de lo que se muestre en un determinado momento en un	

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>		Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
<i>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>		Pág. 52 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>		Categoría: <i>Uso público</i>
	dispositivo informático.	
Sesión	Tiempo limitado en el que, tras la autenticación de usuario con Certificado digital o Localizador, se permite un intercambio de información interactiva entre dicho usuario y la Oficina Virtual.	
Web	Diminutivo de <i>world wide web</i> o <i>www</i> . Sistema de gestión de información para la transmisión de datos a través de internet. Para su uso es necesario disponer de acceso a internet y un software específico que sirva de navegador, que haga uso de una o varias de las tecnologías establecidas tales como pueden ser HTML, URL, HTTP, HTTPS, etc.	

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
<i>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>	Pág. 53 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

10 ANEXOS

Los siguientes apartados presentan los anexos al documento.

10.1 Mensajes mostrados por la Oficina Virtual

La Oficina Virtual muestra una serie de mensajes que deben ser tenidos en consideración y que, además, ayudan a un mejor entendimiento del funcionamiento de la misma. También, algunos de los mensajes avisan de posibles errores que se puedan dar durante la el tiempo que se esté visitando dicha Oficina Virtual. En la siguiente tabla se describen dichos mensajes.

De cara a un mejor entendimiento de la información que se muestra en esta tabla, indicar que los acrónimos utilizados se encuentran referenciados en el glosario de este mismo documento.

Mensaje	Tipo mensaje	Descripción	Acción recomendada
Por favor, asegúrese de que el certificado electrónico que va a utilizar es el correcto para el procedimiento al que va a acceder. En caso de alguna duda, contacte con el Servicio de Atención al Ciudadano de la Consejería: 955 063 910.	Informativo	Mensaje que se muestra justo cuando se accede a la Oficina Virtual con un Certificado digital.	Lea y acepte el mensaje.
Sus datos han sido modificados.	Informativo	Mensaje que se muestra al salir de la ventana de modificación de datos del interesado para certificar que los datos	Lea y acepte el mensaje.

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>		Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022	
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo		Pág. 54 de 60	
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>		Categoría: <i>Uso público</i>	
		del interesado añadidos o actualizados han sido guardados correctamente.	
<i>Nombre del campo:</i> El campo es obligatorio.	Advertencia	Mensaje que se muestra cuando, en la ventana de modificación de datos del interesado, se va a guardar la información y falta parte de la misma que se considera como obligatoria.	Rellene la información en el campo obligatorio indicado.
Si no ha guardado perderá los cambios, ¿desea continuar?	Petición de confirmación	Mensaje que se muestra cuando se va a salir de la ventana de modificación de datos del interesado sin haber guardado previamente los datos.	Revise que los datos de interesado modificados son correctos y, en consecuencia, acepte o no la salida de la ventana de Modificar datos personales.
¿Desea crear una nueva solicitud?	Petición de confirmación	Mensaje que se muestra cuando, dentro de la ventana del procedimiento, se hace uso del botón <i>Nueva solicitud</i> .	Confirme o cancele la creación de una nueva solicitud.
Acceso denegado.	Error de sistema	No se tiene permiso de acceso a la página	Acepte el mensaje. Puede darse el caso de

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>		Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022	
<i>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>		Pág. 55 de 60	
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>		Categoría: <i>Uso público</i>	
		solicitada.	necesitar autenticarse en la Oficina Virtual nuevamente.
Acceso no permitido. La autenticación no se ha realizado correctamente.	Error de sistema	Problema de acceso a la Oficina Virtual con Certificado digital.	Debe intentar el acceso a la Oficina Virtual de nuevo. Si el error persiste contacte con el SAC de la CEFTA.
Por motivos de seguridad, sólo se permite una entrada por sesión de navegador.	Error de usuario	No es posible acceder de nuevo a la Oficina Virtual por existir ya una sesión abierta en el navegador.	En el caso de intentar acceder desde dos pestañas distintas de un mismo navegador a la Oficina Virtual, entonces debe cerrar una de ellas.
Se ha producido un error en la autenticación. No se ha podido extraer la información del Certificado. Por favor, inténtelo de nuevo.	Error de sistema	Ha existido un problema de lectura del Certificado digital utilizado para acceder a la Oficina Virtual. Si el error persiste puede ser que el problema esté vinculado a que el Certificado digital esté defectuoso.	Debe intentar el acceso a la Oficina Virtual de nuevo. Si el error persiste contacte con el SAC de la CEFTA.
<i>Mensaje de error en la autenticación.</i>	Error de sistema Error de usuario	Problema relacionado con el Certificado digital utilizado para el acceso o de indisponibilidad del sistema.	En caso de que el problema venga dado por indisponibilidad del sistema, debe intentar más tarde el acceso.

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>		Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022	
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo		Pág. 56 de 60	
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>		Categoría: <i>Uso público</i>	
		NOTA: El texto de Mensaje de error en autenticación es un texto variable que indica la causa concreta del error producido en dicho instante.	En caso de que el mensaje indique algún problema con el Certificado digital, debe contactar con el SAC de la CEFTA o con la Autoridad certificadora que le haya proporcionado el mismo.
No se ha indicado el parámetro con la URL de retorno.	Error de sistema	El acceso directo a la página de la Oficina Virtual a la que se desea acceder no se encuentra construida correctamente.	Debe contactar con el SAC de la CEFTA.
No se ha encontrado el procedimiento solicitado. Error en el acceso.	Error de sistema	El acceso directo a la página de la Oficina Virtual a la que se desea acceder no se encuentra construida correctamente.	Debe contactar con el SAC de la CEFTA.
Se produjo un error en la aplicación: IDENTIFICADOR: XXX. Este error pudo producirse por utilizar los botones del navegador “Ir a la página anterior” o “Ir a la página siguiente” en lugar de hacer uso de los botones ofrecidos por la propia aplicación. Por favor, asegúrese que no ha sido así antes de contactar con	Error de sistema	La causa de este error está relacionada con el identificado de error mostrado, en la que XXX representa a dicho identificador.	El mensaje de error no se encuentra tipificado. Debe contactar con el SAC de la CEFTA, informando del identificador de error mostrado.

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>		Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022	
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo		Pág. 57 de 60	
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>		Categoría: <i>Uso público</i>	
el Servicio de Atención al Ciudadano.			
Se produjo un error en la aplicación: IDENTIFICADOR: XXX [CÓDIGO: YYY]. Este error pudo producirse por utilizar los botones del navegador “Ir a la página anterior” o “Ir a la página siguiente” en lugar de hacer uso de los botones ofrecidos por la propia aplicación. Por favor, asegúrese que no ha sido así antes de contactar con el Servicio de Atención al Ciudadano.	Error de sistema	La causa de este error está relacionada con el identificador y el código de error mostrados, en la que XXX e YYY representan al identificador y el código de error respectivamente.	El mensaje de error se encuentra tipificado con el código YYY indicado. Debe contactar con el SAC de la CEFTA, informando del identificador y código de error mostrados.
La sesión ha expirado. Vuelva a entrar en la aplicación para continuar con el procedimiento.	Fin de sesión	La causa de este error es que ha finalizado el tiempo de sesión que permite la Oficina Virtual para un estado de inactividad. Por ejemplo, si la sesión dura 20 minutos y durante ese tiempo no ha habido actividad alguna, pasado el mismo si el usuario intenta realizar cualquier acción se le mostrará el mensaje indicado.	Para poder continuar con los trabajos en la Oficina Virtual debe hacer clic en el botón <i>Salir</i> que se muestra y acceder nuevamente a la misma iniciando una nueva sesión.
Se produjo un problema inesperado en la aplicación. Inténtelo de nuevo.	Error de sistema	La causa de este error está relacionada con el identificado de error	El mensaje de error no se encuentra tipificado. Debe intentar de nuevo

<i>MANUAL DE USUARIO</i> <i>Navegación en la Oficina Virtual</i>		Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022	
<i>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>		Pág. 58 de 60	
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>		Categoría: <i>Uso público</i>	
Si el problema persiste comuníquelo a la siguiente dirección de soporte técnico: buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es Por favor, utilice este código de error si necesita soporte técnico: 'XXX' .		mostrado, en la que XXX representa al identificador del mismo.	la acción realizada, tal y como se indica en el propio mensaje y, en caso de persistir el error, debe contactar con el SAC de la CEFTA, informando del código de error mostrado.
La acción que se desea ejecutar no está disponible en estos momentos.	Error de sistema	Aviso mostrado en caso de no haberse podido evaluar la acción o petición solicitada.	Debe intentar de nuevo la acción realizada y, en caso de persistir el error, debe contactar con el SAC de la CEFTA.
Evento XXXejecutado correctamente.	Informativo	Aviso mostrado al ejecutarse correctamente un evento durante la tramitación del expediente y no disponer de una descripción definida.	Ninguna.
Evento ejecutado correctamente.	Informativo	Aviso mostrado al ejecutarse correctamente un evento durante la tramitación del expediente y no disponer de una descripción definida.	Ninguna.
<i>TrMensajeCondicionAccion. Descripción.</i>	Informativo	Aviso mostrado al	Ninguna.

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>		Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022	
Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo		Pág. 59 de 60	
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>		Categoría: <i>Uso público</i>	
		ejecutarse correctamente un evento durante la tramitación del expediente y no disponer de una descripción definida.	
No se ha podido acceder al procedimiento con la convocatoria y perfil indicados. Compruebe que estos parámetros están definidos correctamente en la configuración.	Informativo	Aviso mostrado al obtener datos de configuración nulos en el inicio de sesión, por lo que no se puede acceder al procedimiento.	Se recomienda salir de la Oficina Virtual y acceder nuevamente por si hubiese un problema en los datos leídos en el Certificado digital. En caso de persistir el problema debe contactar con el SAC de la CEFTA.
La solicitud se ha guardado correctamente en el sistema.	Informativo	Aviso mostrado al guardar o modificar correctamente la solicitud.	Ninguna.
La solicitud se ha eliminado correctamente.	Informativo	Aviso mostrado al guardar o modificar correctamente la solicitud.	Ninguna.
La solicitud se ha clonado correctamente.	Informativo	Aviso mostrado al guardar o modificar correctamente la solicitud.	Ninguna.

<i>MANUAL DE USUARIO Navegación en la Oficina Virtual</i>	Cód. CEFTA-MAN-USU-OV-20220406 Edición: 1 Fecha: 06.04.2022
<i>Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</i>	Pág. 60 de 60
Tipo de documento: <i>Manual de usuario</i>	Categoría: <i>Uso público</i>

10.2 Prestadores de servicios de certificación reconocidos por la Junta de Andalucía.

Para más información sobre las Autoridades de certificación reconocidas, consultar la página Web con los prestadores de servicios de certificación reconocidos por la Junta de Andalucía: <https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/e-coop/prestadores servicios/prestadores reconocidos>.